



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 20**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 31-Julio -2017

ADMINISTRACIÓN 2014-2019

*En la ciudad de Machachi, Cabecera del Cantón Mejía, hoy **LUNES 31 DE JULIO DE 2017**, siendo las 09H14, se instala la **SESIÓN ORDINARIA**, presidida por el Economista Ramiro Barros Jácome, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía; con la asistencia de los señores Concejales: Dr. Juan Carlos Guanochanga; Sr. Bernardo Jácome Gómez; Sra. Jeanneth Mejía Ortiz; Dr. Henry Monga Aguilar; Dr. Edgar Pinto Villagómez; Ing. Marianela Remache Custodio; y, Lic. Ernesto Marcial Valencia.- Además asisten: Ing. Alicia Vizquete Rodríguez, Directora de Medio Ambiente; Ing. Melva Ruiz Escobar, Directora Administrativa; Ing. María del Cisne Feria, Directora de Obras Públicas; Ing. Thalía Puma Astudillo, Directora Financiera; Ing. Víctor Paredes Freire, Director de Movilidad; Dr. Sergio Salazar Quishpe, Director de Servicios Públicos e Higiene; Dr. Ramiro Cueva Villamarin, Registrador de la Propiedad; Ing. Paola Valenzuela Cárdenas, Directora de Geomática Avalúos y Catastros; Lic. Edwin Velásquez Jácome; Jefe de Comunicación Social; Arq. Marco Flores Bolagay, Director de Planificación Territorial; Lcdo. Santiago Guerrero, Jefe de Presupuesto; Dra. Martha Arias Jara, Asesora de Alcaldía; Dr. Bolívar Torres Espinosa; Asesor de Alcaldía; Dr. Patricio Ingavélez Yánez, Procurador Síndico; y, Ab. Soraya Ramos Molina, Mg, Secretaria del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía.*

ORDEN DEL DÍA:

- 1. Lectura y aprobación del Orden del Día;*
- 2. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, de fecha 14 de julio de 2017;*
- 3. Conocimiento del Informe de Ejecución Presupuestaria correspondiente al primer semestre del año 2017, presentado por la Ing. Talía Phuma Astudillo, Directora Financiera, mediante GADMCM-DIRFIN-2017-0244-M, de fecha 24 de julio de 2017;*
- 4. Análisis y Resolución de la consolidación de la Reforma Presupuestaria presentada por la Ing. Talía Phuma Astudillo, Directora Financiera, mediante memorando GADMCM-DIRFIN-2017-0245 de fecha 24 de julio de 2017;*



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 20**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 31-Julio -2017

ADMINISTRACIÓN 2014-2019

5. *Primer debate de la Ordenanza de Propiedad Horizontal del Cantón Mejía (Informe No. 09 de la Comisión de Legislación de fecha 24 de Julio de 2017).*

DESARROLLO:

1.-LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- *Economista Ramiro Barros Jácome, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, pone a consideración del Concejo el Orden del Día para la presente sesión.- Dr. Henry Monga Aguilar, manifiesta: antes de iniciar con la lectura en el Orden del Día, quisiera sustanciar dos situaciones señor Alcalde, el día de hoy siendo las 09h05 minutos recibimos el informe de la Comisión de Legislación, puntos que se están estableciendo al tratarse en el Orden del Día, de la siguiente manera, señor Alcalde, en el punto número tres como conocimiento del informe de la ejecución presupuestaria correspondiente al primer semestre del año 2017, la norma establece de acuerdo al artículo 119 como lo plasman en el informe que cada ejecutivo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, presentará semestralmente un informe sobre la ejecución no sé si Ustedes, tuvieron la oportunidad esto solamente es impresiones referente a los estados financieros, el capítulo correspondiente del mismo artículo señala que el contenido y la finalidad es la fase del ciclo presupuestario que comprende la medición de los resultados físicos y financieros obtenidos en los efectos producidos por el análisis de las variaciones, es decir; que se debería incluir el informe del POA, ¿cuánto se fue avanzando? porque según lo que establece el mismo artículo lo dice como regla análoga respecto al análisis financiero y de planificación, lo cual es necesario que se haya realizado un informe en conjunto de cuanto se va avanzando ya que el análisis comprende los resultados físicos y financieros, es decir; señor Alcalde, creería conveniente dentro del seno de Concejo, a fin de que se trate de una manera adecuada responsable y como Usted lo manifestaba de acuerdo a un criterio de un equipo de trabajo que Usted, manifieste que tiene bien argumentado y sobre todo bien la parte administrativa que no se trate dentro del Orden del Día, como **MOCIÓN**, señor Alcalde, la aprobación del Acta en sesión Ordinaria de Concejo, el conocimiento del informe de Ejecución Presupuestaria, y el primer debate de propiedad horizontal.- Ec. Ramiro Barros Jácome, Alcalde, manifiesta: ¿Es una moción señor Concejal? - Dr. Henry Monga Aguilar, manifiesta: ¡sí! -*



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 20**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 31-Julio -2017

ADMINISTRACIÓN 2014-2019

*Ing. Marianela Remache Custodio, manifiesta: bueno entiendo que Usted, coloca en el Orden del Día, los documentos que usted los tiene, de tal manera que no creo que sea su equivocación que no nos entreguen los documentos completos, entiendo que Usted si los tiene cuando sumilla el Orden del Día, y por eso dispone la convocatoria; sin embargo, de ello cuando se recibe la convocatoria por cumplir con el horario para tener la sesión no me parece apropiado que se manden sin los documentos completos y esa no es su responsabilidad sino de quien entrega la convocatoria y creo que eso es importante aclararlo, podemos nosotros recibir la convocatoria con el tiempo suficiente para decir que fuimos convocados conforme a lo que dice la Legislación, pero no puede ser la convocatoria de lo que tiene en ese momento probablemente lo que tienen sacado copias, tiene que ser de los informes que justifican tal convocatoria y eso fue entregado esta mañana, si bien el acta fue enviada por correo electrónico el día viernes pero el informe nos acaban de entregar a las 09h05, señor Alcalde, nosotros tenemos que leer, nosotros tenemos que revisar y en base de eso venir a una sesión de Concejo, respecto de lo que se refería el concejal Henry Monga, del informe de la ejecución presupuestaria es verdad, si nosotros leemos los cuadros estadísticos que aquí nos representan en resumen, si se puede entender cuál es la ejecución presupuestaria por su puesto aquí está reflejado; sin embargo, un informe tiene que venir con un texto explicativo adicional al cual si hay que adjuntar e insertar estas estadísticas que está bien y si comparto con el concejal Henry Monga, con respecto de que hay que aplicar, ya se ha hecho esta observación antes y hasta ahora no se ha cumplido de que planificación tiene que emitir también un informe no solamente se trata de decir que la Dirección de Planificación, por ejemplo a ejecutado el tres o seis por ciento del presupuesto de este año, sino que es lo que se hizo del tres o seis por ciento esas son las cosas que están faltando, repito señor Alcalde, creo que hay que mejorar estas cosas que están pendientes, **APOYO, la moción del doctor Henry Monga.- Sr. Bernardo Jácome Gómez, manifiesta: no es contra Usted, pero a Usted le están diciendo señor Alcalde, en relación al informe de la comisión de buena manera Usted fue testigo mi reclamo o mi inquietud acerca de porque, no me hicieron firmar antes el acta de la sesión respectiva pero esa sesión se realizó, en esa comisión se analizó, y justamente en el informe viene con una sugerencia el meollo del asunto es la Ordenanza a la cual tenemos que ceñirnos en este seno de Concejo, para analizar y tomar la resolución***



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 20**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 31-Julio -2017

ADMINISTRACIÓN 2014-2019

respectiva de acuerdo al debate pertinente en relación al detalle del POA, creo que las explicaciones técnicas lo van a tener plenamente absueltas por parte de la Dirección pertinente respetando la moción presentada anteriormente, yo dejo presentada mi MOCION, que se apruebe el Orden del Día.- Dr. Edgar Pinto Villagómez, APOYA.- Ec. Ramiro Barros Jácome, Alcalde, manifiesta, tiene el apoyo respectivo, señora Secretaria proceda receptar la votación ordinaria.- Se procede con la disposición, se recepta la siguiente votación ordinaria, por la moción presentada del doctor Henry Monga: Dr. Juan Carlos Guanochanga, vota en contra; Sr. Bernardo Jácome Gómez, vota en contra; Sra. Jeanneth Mejía Ortiz, vota a favor; Dr. Henry Monga Aguilar, vota a favor; Dr. Edgar Pinto Villagómez, vota en contra; Ing. Marianela Remache Custodio, vota a favor; Lic. Ernesto Marcial Valencia, vota a favor; y, Ec. Ramiro Barros Jácome, vota en contra.- Total de la votación cuatro votos a favor; y, cuatro en contra, hay empate.- Dr. Patricio Ingavelez Yánez, manifiesta, señor Alcalde de acuerdo al artículo 321 inciso segundo del COOTAD, Usted tiene la facultad de emitir su voto dirimente.- El Ec. Ramiro Barros Jácome, manifiesta, mi voto dirimente es en contra de la moción presentada.- Por Secretaría se procede a proclamar el resultado definitivo de la votación; cuatro votos a favor de la moción y cuatro votos en contra, con el voto dirimente en contra de la moción.- RESOLUCIÓN.- Con voto dirimente del señor Alcalde Ec. Ramiro Barros Jácome, el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, Resuelve: No aceptar la moción presentada por el doctor Henry Monga Aguilar.

Economista Ramiro Barros Jácome, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, pone en consideración del Concejo la moción presenta por el señor Bernardo Jácome Gómez.- Dr. Edgar Pinto Villagómez, APOYA.- Ec. Ramiro Barros Jácome, Alcalde, manifiesta: tiene el apoyo respectivo, señora Secretaria proceda receptar la votación ordinaria.- Se procede con la disposición, se recepta la siguiente votación ordinaria, por la moción presentada del señor Bernardo Jácome Gómez: Dr. Juan Carlos Guanochanga, vota a favor; Sr. Bernardo Jácome Gómez, vota a favor; Sra. Jeanneth Mejía Ortiz, vota en contra; Dr. Henry Monga Aguilar, vota en contra; Dr. Edgar Pinto Villagómez, vota a favor; Ing. Marianela Remache Custodio, vota en contra; Lic. Ernesto Marcial Valencia, vota en contra; y, Ec. Ramiro



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 20**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 31-Julio -2017

ADMINISTRACIÓN 2014-2019

Barros Jácome, vota a favor.- Total de la votación cuatro votos a favor; y, cuatro en contra, hay empate.- **Dr. Patricio Ingavelez Yáñez**, manifiesta, señor Alcalde de acuerdo al artículo 321 inciso segundo del COOTAD, Usted tiene la facultad de emitir su voto dirimente.- **El Ec. Ramiro Barros Jácome**, manifiesta, mi voto dirimente es a favor de la moción presentada.- Por Secretaría se procede a proclamar el resultado definitivo de la votación; cuatro votos a favor de la moción y cuatro votos en contra, con el voto dirimente a favor de la moción.- **RESOLUCIÓN.- Con voto dirimente del señor Alcalde Ec. Ramiro Barros Jácome, el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, Resuelve: aceptar la moción presentar por el señor Bernardo Jácome.**

Economista Ramiro Barros Jácome, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, dispone que se de lectura y se tome votación.- Se procede con la disposición, se da lectura y se recepta la siguiente votación ordinaria: **Dr. Juan Carlos Guanochanga**, vota a favor; **Sr. Bernardo Jácome Gómez**, vota a favor; **Sra. Jeanneth Mejía Ortiz**, vota en contra; **Dr. Henry Monga Aguilar**, vota en contra; **Dr. Edgar Pinto Villagómez**, vota a favor; **Ing. Marianela Remache Custodio**, vota en contra; **Lic. Ernesto Marcial Valencia**, vota en contra; y, **Ec. Ramiro Barros Jácome**, vota a favor.- Total de la votación cuatro votos a favor; y, cuatro en contra, hay empate.- **Dr. Patricio Ingavelez Yáñez**, manifiesta, señor Alcalde de acuerdo al artículo 321 inciso segundo del COOTAD, Usted tiene la facultad de emitir su voto dirimente.- **El Ec. Ramiro Barros Jácome**, manifiesta, mi voto dirimente es a favor.- Por Secretaría se procede a proclamar el resultado definitivo de la votación; cuatro votos a favor de la moción y cuatro votos en contra, con el voto dirimente a favor del Orden del Día.- **RESOLUCIÓN.- Con voto dirimente del señor Alcalde Ec. Ramiro Barros Jácome, el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, se resuelve aprobar el Orden del Día.**

2.-APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA, DE FECHA 14 DE JULIO DE 2017.- Economista Ramiro Barros Jácome, Alcalde del Gobierno



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 20**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 31-Julio -2017

ADMINISTRACIÓN 2014-2019

*Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, pone a consideración del Concejo la respectiva votación.- Se procede con la disposición, se recepta la siguiente votación ordinaria: **Dr. Juan Carlos Guanochanga**, vota a favor; **Sr. Bernardo Jácome Gómez**, vota a favor; **Sra. Jeanneth Mejía Ortiz**, vota en contra; **Dr. Henry Monga Aguilar**, vota en contra; **Dr. Edgar Pinto Villagómez**, vota a favor; **Ing. Marianela Remache Custodio**, vota en contra; **Lic. Ernesto Marcial Valencia**, vota en contra; y, **Ec. Ramiro Barros Jácome**, vota a favor.- Total de la votación cuatro votos a favor; y, cuatro en contra, hay empate.- **Dr. Patricio Ingavelez Yáñez**, manifiesta, señor Alcalde de acuerdo al artículo 321 inciso segundo del COOTAD, Usted tiene la facultad de emitir su voto dirimente.- **El Ec. Ramiro Barros Jácome**, manifiesta, mi voto dirimente es a favor.- Por Secretaría se procede a proclamar el resultado definitivo de la votación; cuatro votos a favor de la moción y cuatro votos en contra, con el voto dirimente a favor del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 14 de Julio de 2017.- **RESOLUCIÓN.- Con voto dirimente del señor Alcalde Ec. Ramiro Barros Jácome, el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, Resuelve: Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía de fecha 14 de Julio de 2017.***

3.-CONOCIMIENTO DEL INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2017, PRESENTADO POR LA ING. TALÍA PHUMA ASTUDILLO, DIRECTORA FINANCIERA, MEDIANTE GADMCM-DIRFIN-2017-0244-M, DE FECHA 24 DE JULIO DE 2017.- *Que establece.-*

“Memorando Nro. GADMCM-DIRFIN-2017-0244-M, Machachi, 24 de julio de 2017 PARA: Sr. Econ. Ramiro Patricio Barros Jácome Alcalde del G.A.D Municipal del Cantón Mejía ASUNTO: Informe ejecución presupuestaria. El Código de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP), en su Sección V establece el “Seguimiento y Evaluación de la Ejecución Presupuestaria” que las instituciones públicas están obligadas a realizar el párrafo cuarto del Art. 119 textualmente dice “...Cada ejecutivo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, presentará semestralmente un informe sobre la ejecución presupuestaria a sus respectivos órganos legislativos”.

Con este antecedente, adjunto al presente remito a su Autoridad la ejecución presupuestaria del GAD Municipal del cantón Mejía correspondiente al primer semestre del 2017, para que se digne poner en conocimiento del Concejo. Atentamente (f) Ing. Talía Janeth Phuma Astudillo, DIRECTORA FINANCIERA.”



ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA NÚMERO 20



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 31-Julio -2017

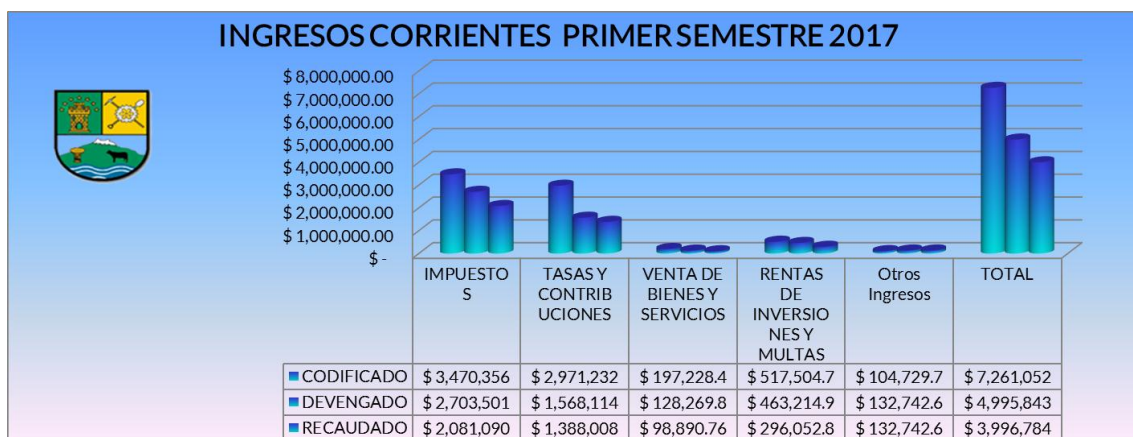
ADMINISTRACIÓN 2014-2019

DESCRIPCIÓN	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	% RECAUDACIÓN
INGRESOS CORRIENTES	\$ 7,261,052.25	\$ 4,995,843.82	\$ 3,996,784.41	12.52%
INGRESO DE CAPITAL	\$ 8,161,827.45	\$ 4,894,684.02	\$ 4,618,882.52	14.47%
INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	\$ 16,506,135.57	\$ 9,603,620.29	\$ 9,603,620.29	30.08%
TOTAL	\$ 31,929,015.27	\$ 19,494,148.13	\$ 18,219,287.22	57.06%



INGRESOS CORRIENTES

DESCRIPCIÓN	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	%
IMPUESTOS	\$ 3,470,356.90	\$ 2,703,501.70	\$ 2,081,090.10	28.66%
TASAS Y CONTRIBUCIONES	\$ 2,971,232.52	\$ 1,568,114.63	\$ 1,388,008.01	19.12%
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 197,228.40	\$ 128,269.89	\$ 98,890.76	1.36%
RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	\$ 517,504.73	\$ 463,214.91	\$ 296,052.85	4.08%
Otros Ingresos	\$ 104,729.70	\$ 132,742.69	\$ 132,742.69	1.83%
TOTAL	\$ 7,261,052.25	\$ 4,995,843.82	\$ 3,996,784.41	55.04%





ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA NÚMERO 20

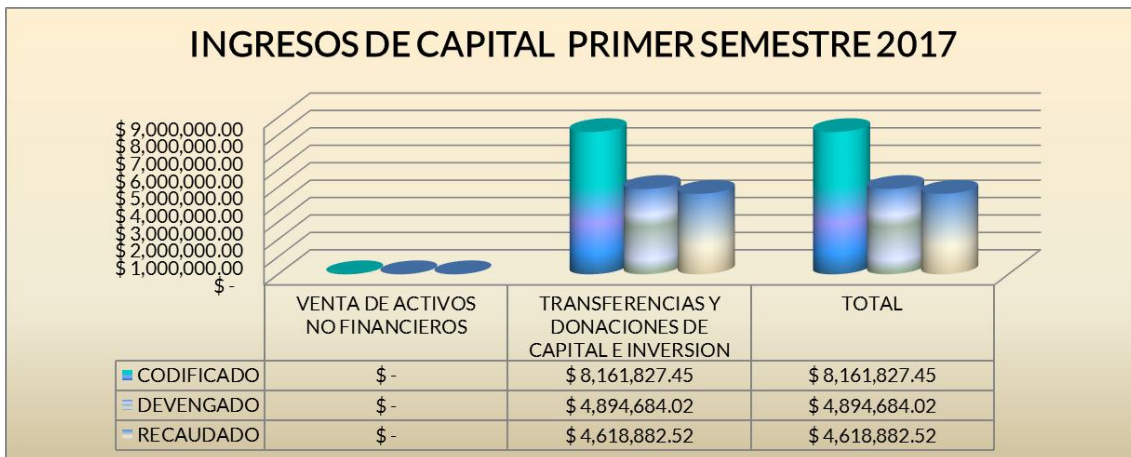


SESIÓN: ORDINARIA

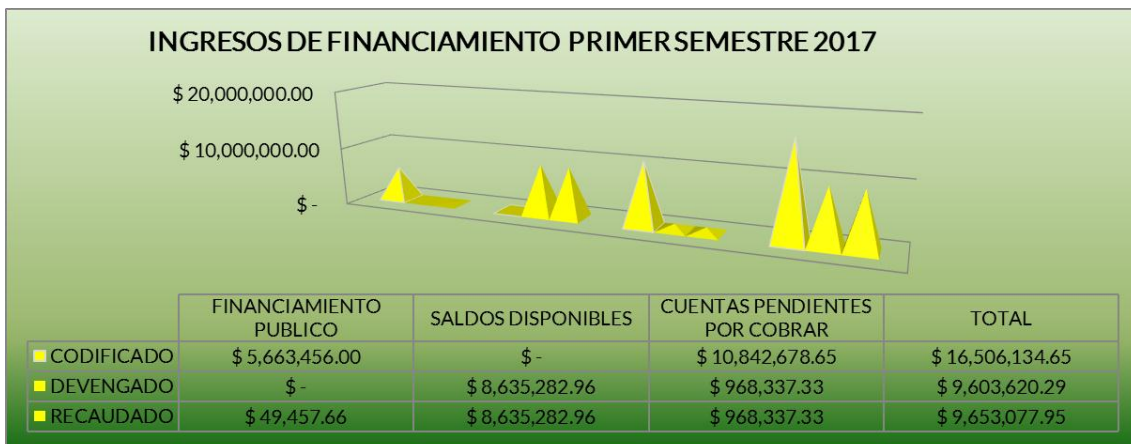
FECHA: 31-Julio -2017

ADMINISTRACIÓN 2014-2019

INGRESOS DE CAPITAL				
DESCRIPCIÓN	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	%
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ -	\$ -	\$ -	0.00%
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN	\$ 8,161,827.45	\$ 4,894,684.02	\$ 4,618,882.52	56.59%
TOTAL	\$ 8,161,827.45	\$ 4,894,684.02	\$ 4,618,882.52	56.59%



INGRESOS DE FINANCIAMIENTO				
DESCRIPCIÓN	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	%
FINANCIAMIENTO PÚBLICO	\$ 5,663,456.00	\$ -	\$ 49,457.66	0.30%
SALDOS DISPONIBLES	\$ -	\$ 8,635,282.96	\$ 8,635,282.96	52.32%
CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	\$ 10,842,678.65	\$ 968,337.33	\$ 968,337.33	5.87%
TOTAL	\$ 16,506,134.65	\$ 9,603,620.29	\$ 9,653,077.95	58.48%





ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA NÚMERO 20



SESIÓN: ORDINARIA

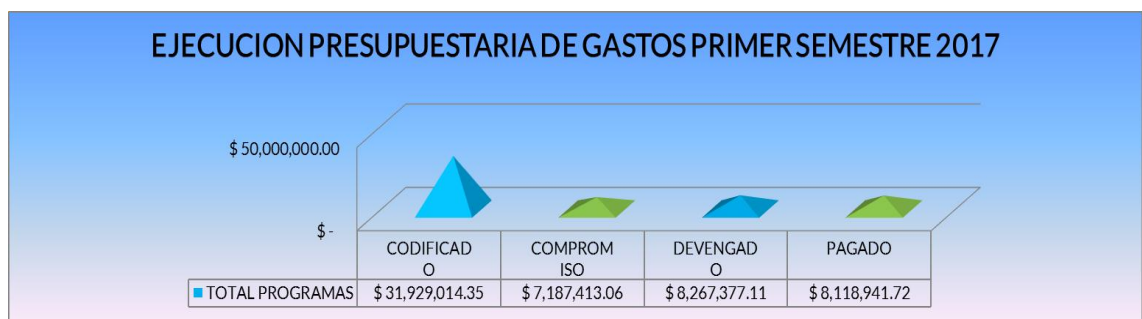
FECHA: 31-Julio -2017

ADMINISTRACIÓN 2014-2019

FUNCIONES	CODIFICADO	COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO	% EJECUCION DEVENGADO-CODIFICADO	% EJECUCION DEVENGADO-CODIFICADO GLOBAL
111 ADMNISTRACION SUPERIOR	\$ 1,086,809.03	\$ 386,440.96	\$ 385,878.33	\$ 367,051.31	35.51%	1.21%
112 ADMNISTRACION GENERAL	\$ 4,101,648.13	\$ 1,425,940.05	\$ 1,402,694.43	\$ 1,369,166.30	34.20%	4.39%
113 ADMNISTRACION FINANCIERA	\$ 506,076.32	\$ 209,356.52	\$ 209,339.70	\$ 198,122.52	41.37%	0.66%
114 GASTOS COMUNES DE LA ENTIDAD Y SERVICIOS DE LA DEUDA	\$ 6,153,526.50	\$ 1,475,688.22	\$ 1,473,497.99	\$ 1,473,497.99	23.95%	4.61%
211 DIRECCIÓN DE PARTICIPACION CIUDADANA	\$ 1,199,799.68	\$ 454,467.55	\$ 443,481.33	\$ 438,139.17	36.96%	1.39%
311 GESTION DE PLANIFICACION TERRITORIAL Y DESARROLLO	\$ 10,822,459.81	\$ 653,325.19	\$ 652,641.26	\$ 646,410.98	6.03%	2.04%
321 GETIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	\$ 4,238,665.14	\$ 1,122,797.67	\$ 1,083,072.59	\$ 1,059,599.19	25.55%	3.39%

FUNCIONES	CODIFICADO	COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO	% EJECUCION DEVENGADO-CODIFICADO	% EJECUCION DEVENGADO-CODIFICADO GLOBAL
331 GESTIÓN AMBIENTAL Y RIESGOS	\$ 643,968.57	\$ 184,416.21	\$ 184,416.21	\$ 178,826.78	28.64%	0.58%
341 DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	\$ 1,533,185.09	\$ 706,945.22	\$ 706,945.22	\$ 682,250.52	46.11%	2.21%
351 GESTIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO	\$ 594,669.33	\$ 148,299.23	\$ 148,299.23	\$ 141,605.31	24.94%	0.46%
361 MOVILIDAD Y TRANSPORTE	\$ 430,820.68	\$ 196,523.22	\$ 196,523.22	\$ 191,705.47	45.62%	0.62%
371 GESTIÓN DE GEOMÁTICA Y CASTASTRO	\$ 361,879.30	\$ 149,220.98	\$ 149,220.98	\$ 144,863.52	41.24%	0.47%
381 REGISTRO DE LA PROPIEDAD	\$ 255,506.77	\$ 73,992.04	\$ 73,992.04	\$ 70,328.08	28.96%	0.23%
					0.00%	0.00%
					0.00%	0.00%
ANTICIPOS A CONTRATISTAS	\$ -	\$ -	\$ 1,157,374.58	\$ 1,157,374.58	0.00%	3.62%
CUENTAS POR PAGAR	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0.00%	0.00%
TOTAL	\$ 31,929,014.35	\$ 7,187,413.06	\$ 8,267,377.11	\$ 8,118,941.72		25.89%

EGRESOS PRESUPUESTARIOS 2017					
DENOMINACION	CODIFICADO	COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO	% EJECUCION
TOTAL PROGRAMAS	\$ 31,929,014.35	\$ 7,187,413.06	\$ 8,267,377.11	\$ 8,118,941.72	25.89%





ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA NÚMERO 20

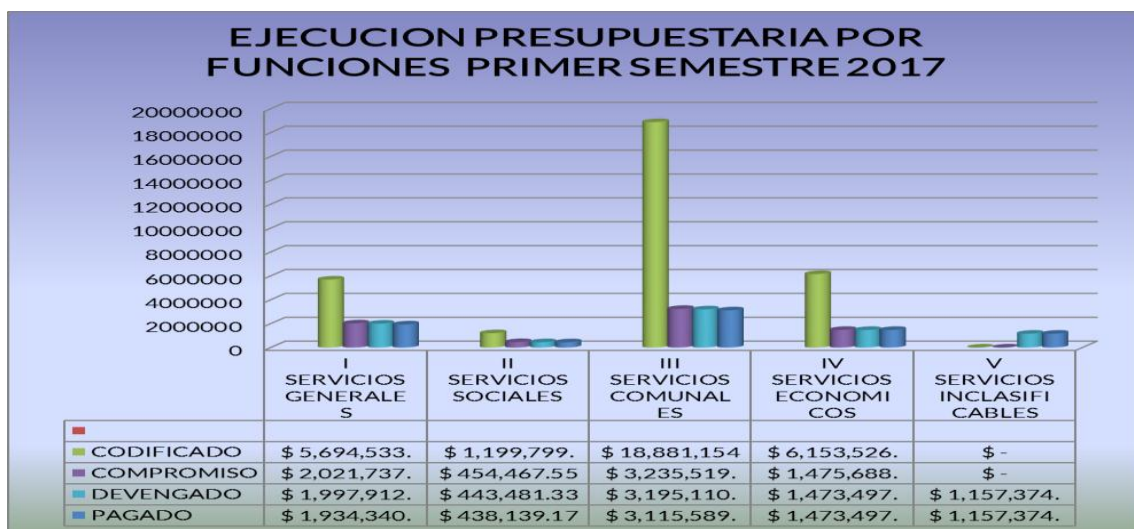


SESIÓN: ORDINARIA

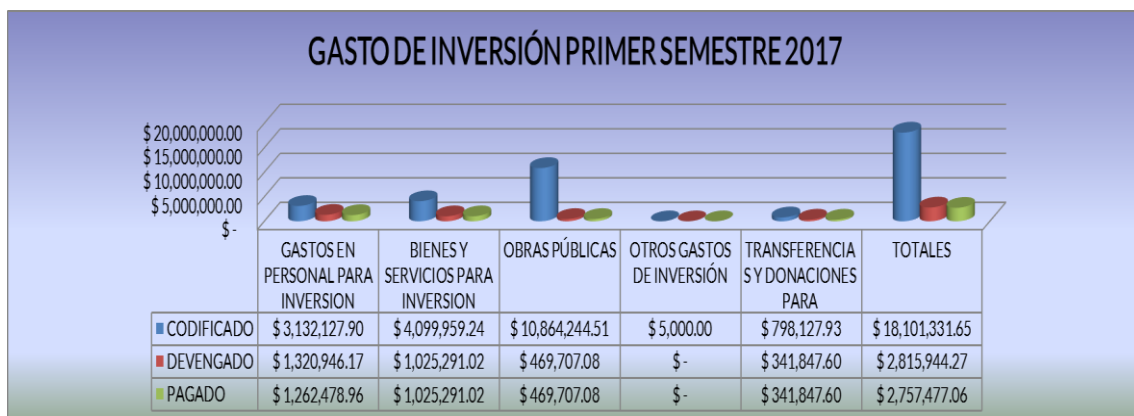
FECHA: 31-Julio -2017

ADMINISTRACIÓN 2014-2019

GASTO CORRIENTE				
DESCRIPCIÓN	CODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	%
GASTOS EN PERSONAL	\$ 4,626,258.51	\$ 1,895,675.44	\$ 1,805,707.26	31.72%
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 11,328.78	\$ 631,541.96	\$ 631,541.96	10.57%
GASTOS FINANCIEROS	\$ 743,352.61	\$ 134,101.16	\$ 134,101.16	2.24%
OTROS GASTOS CORRIENTES	\$ 334,264.18	\$ 7,252.77	\$ 7,252.77	0.12%
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	\$ 262,000.00	\$ 147,643.47	\$ 147,643.47	2.47%
TOTALES	\$ 5,977,204.08	\$ 2,816,214.80	\$ 2,726,246.62	47.12%



GASTO DE INVERSIÓN				
DESCRIPCIÓN	CODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	%
GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	\$ 3,132,127.90	\$ 1,320,946.17	\$ 1,262,478.96	7.30%
BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	\$ 4,099,959.24	\$ 1,025,291.02	\$ 1,025,291.02	5.66%
OBRAS PÚBLICAS	\$ 10,864,244.51	\$ 469,707.08	\$ 469,707.08	2.59%
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	\$ 5,000.00	-	-	0.00%
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN	\$ 798,127.93	\$ 341,847.60	\$ 341,847.60	1.89%
TOTALES	\$ 18,101,331.65	\$ 2,815,944.27	\$ 2,757,477.06	15.56%





**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 20**

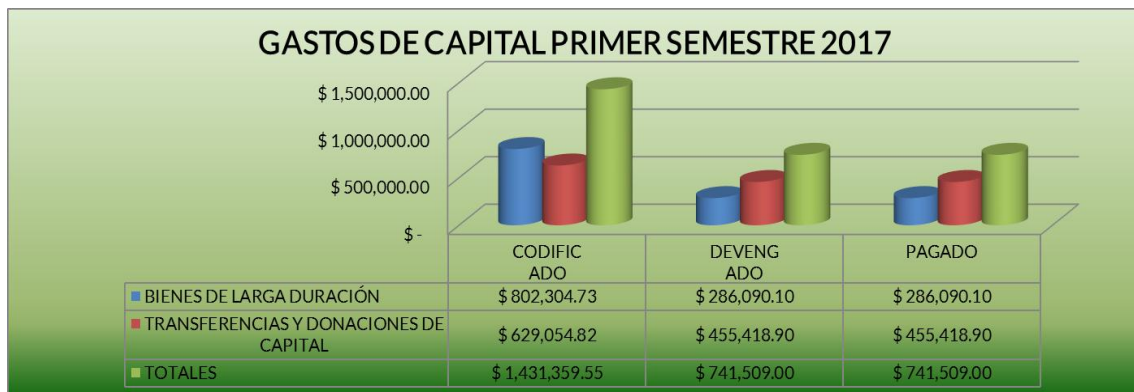


SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 31-Julio -2017

ADMINISTRACIÓN 2014-2019

GASTO DE CAPITAL				
DESCRIPCIÓN	CODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	%
BIENES DE LARGA DURACIÓN	\$ 802,304.73	\$ 286,090.10	\$ 286,090.10	4.79%
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	\$ 629,054.82	\$ 455,418.90	\$ 455,418.90	7.62%
TOTALES	\$ 1,431,359.55	\$ 741,509.00	\$ 741,509.00	12.41%



APLICACIÓN AL FINANCIAMIENTO				
DESCRIPCIÓN	CODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	%
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	\$ 860,840.73	\$ 221,797.04	\$ 221,797.04	3.71%
PASIVO CIRCULANTE	\$ 2,860,150.41	\$ 172,689.82	\$ 172,689.82	2.89%
TOTALES	\$ 3,720,991.14	\$ 394,486.86	\$ 394,486.86	6.60%



Economista Ramiro Barros Jácome, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, pone a consideración del Concejo, señora Directora por favor explíquenos sobre el punto en referencia en el seno de Concejo.- Ing. Talía Phuma Astudillo, Directora Financiera, manifiesta; efectivamente como lo había mencionado en el memorando DIRFIN-2017-0244-M, del 24 de Julio, el artículo 119 del Código de Planificación y Finanzas Públicas, nos dice textualmente: “cada



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 20**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 31-Julio -2017

ADMINISTRACIÓN 2014-2019

ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado presentará semestralmente un informe sobre la ejecución presupuestaria a sus respectivos órganos legislativos” y al estar yo en representación de la Dirección Financiera es mi obligación presentar esta ejecución presupuestaria y es lo que vamos a indicar en este momento señor Alcalde, señoras y señores Concejales, el Gobierno Autónomo Descentralizado cuenta con un ingreso treinta y un millones novecientos veinte y nueve mil cero quince punto veinte y siete dólares, los mismos que están desglosados en ingresos corrientes con un codificado de siete millones doscientos sesenta y un mil cero punto cincuenta y dos cero veinte y cinco, ingreso de capital ocho millones ciento sesenta y un mil ochocientos veinte y siete punto cuarenta y cinco e ingresos de financiamiento por dieciséis millones quinientos seis mil ciento treinta y cinco punto cincuenta y siete, Ustedes en este cuadro pueden ver un devengado y un recaudado; el recaudado es el que nosotros efectivamente lo tenemos y estamos indicando que en ingresos corrientes hemos recaudado tres millones novecientos noventa y seis mil setecientos ochenta y cuatro punto cuarenta y uno e ingresos de capital cuatro millones seiscientos dieciocho mil ochocientos ochenta y dos punto cincuenta y dos y en ingresos de financiamiento nueve millones seiscientos tres mil seiscientos veinte punto veinte y nueve, esto nos da una recaudación en porcentaje del cincuenta y siete punto cero seis por ciento del presupuesto del G.A.D Municipal, los ingresos corrientes están conformados por el impuestos, por las tasas y contribuciones; ventas de bienes y servicios, rentas de inversiones y multas y otros ingresos el monto global ya lo indique y esta acá desglosado cada uno de estos rubros que los acabo de mencionar en un total dan los siete millones doscientos sesenta y un mil cero cincuenta y dos punto veinte y cinco que lo mencione hace un momento, los ingresos de capital están conformados exclusivamente para nuestro G.A.D Municipal por las transferencias y donaciones que hace el Gobierno Central, y que teníamos un codificado de ocho millones ciento sesenta y un mil ochocientos veinte y siete punto cuarenta y cinco del que hemos recibido cuatro millones seiscientos dieciocho mil ochocientos ochenta y dos punto cincuenta y dos que nos da un porcentaje del cincuenta y seis punto cincuenta y nueve por ciento, en los ingresos de financiamiento tenemos los diez millones ochocientos cuarenta y dos mil dólares que teníamos y los cinco millones seiscientos sesenta y tres mil cuatrocientos cincuenta y seis que fue aprobado en el seno de este Concejo, por concepto del préstamos que el Banco del



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 20**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 31-Julio -2017

ADMINISTRACIÓN 2014-2019

Desarrollo otorgo al G.A.D. Municipal, para la construcción del Mercado Central, con respecto a los gastos la Dirección Financiera al igual que sus ingresos tienen contabilizados, registrados y que se han producido a lo largo de este semestre son los siguientes: como nos dice el COOTAD, nosotros debemos distribuir el presupuesto para el gasto en funciones están son servicios generales, servicios sociales, servicios comunales, servicios económicos y servicios clasificados dentro de estos gastos igual tenemos en servicios generales un codificado en cada uno de ellos, en servicios generales cinco millones seiscientos noventa y cuatro mil quinientos treinta y tres punto cuarenta y ocho y un devengado de un millón novecientos noventa y siete mil novecientos doce punto cuarenta y seis, porque lo pagado es un poco menor al devengado porque nosotros tenemos que hacer la retención de los impuestos pero el devengado es el que nosotros debemos contabilizar porque ese es el gasto total, el pagado es el que damos a cada uno de los proveedores en servicios sociales tenemos un codificado de un millón ciento noventa y nueve mil, setecientos noventa y nueve punto sesenta y ocho y un devengado de cuatrocientos cuarenta y tres mil cuatrocientos ochenta y uno punto treinta y tres en servicios comunales tenemos un codificado de dieciocho millones ochocientos ochenta y un mil ciento cincuenta y cuatro punto sesenta y nueve aquí es donde tenemos los cinco millones seiscientos sesenta y tres mil dólares de la construcción del Mercado del Crédito del Banco del Desarrollo, y tenemos un devengado de tres millones ciento noventa y cinco mil ciento diez punto setenta y cinco en servicios económicos tenemos un codificado de seis millones ciento cincuenta y tres mil quinientos veinte y seis punto cincuenta y un devengado de un millón cuatrocientos setenta y tres mil cuatrocientos noventa y siete dentro de los servicios clasificados son anticipos de sueldos y por eso nosotros solamente tenemos ahí los devengados y también anticipos a los contratistas y tenemos un anticipo de un millón ciento cincuenta y siete mil trescientos setenta y cuatro punto cincuenta y ocho dólares, dentro del gasto corriente nosotros tenemos, gastos del personal, gastos de bienes y servicios de consumo gastos financieros y otros gastos corrientes, también tenemos las transferencias y donaciones corrientes este total de gasto nos da cinco millones novecientos setenta y siete mil doscientos cuatro punto cero ocho y un devengado de dos millones ochocientos dieciséis mil doscientos catorce punto ochenta con una ejecución del gasto corriente de cuarenta y siete punto doce por ciento el gasto de inversión, tenemos el



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 20**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 31-Julio -2017

ADMINISTRACIÓN 2014-2019

*codificado que lo habíamos manifestado hace un momento de dieciocho millones ciento y un mil ciento un mil trescientos treinta y uno punto sesenta y cinco y un devengado de dos millones ochocientos quince mil novecientos cuarenta y cuatro punto veinte y siete nos da una ejecución de quince punto cincuenta y seis por ciento efectivamente en el tema de inversión aparentemente estamos un tanto bajo, sin embargo; aquí hay que recalcar que esta incluido en el codificado los cinco millones seiscientos sesenta y tres mil que vengo mencionando del crédito del Banco y también el devengado todavía no están incluidos algunos gastos que se han hecho desde el día miércoles hasta hoy que han sido rubros un tanto fuertes, sin embargo; nosotros quitamos esos cinco millones sesenta y tres dólares subiríamos alrededor del veinte y tres por ciento en los gastos de capital tenemos bienes de larga duración y transferencias y donaciones de capital que tenemos un millón cuatrocientos treinta y un mil trescientos cincuenta y nueve punto cincuenta y cinco y un devengado de setecientos cuarenta y un mil setecientos cuarenta y un mil quinientos nueve gastos de capital tenemos una ejecución del doce punto cuarenta y uno por ciento, con esto podemos verificar que hemos tenido alrededor del veinte y cinco punto ochenta y nueve por ciento de la ejecución del presupuesto en lo que va en el primer semestre del 2017.- **Ec. Ramiro Barros Jácome, Alcalde**, manifiesta: cualquier consulta que se quiera hacer con respecto a estos temas financieros se lo puede hacer sin ningún inconveniente.- **Sr. Bernardo Jácome Gómez**, manifiesta: tomando en cuenta que más lo ítems son corresponde más a traspasos, no sé si está aquí la señora Directora de Talento Humano, en relación a la partida uno punto uno, cuatro punto uno en relación a la partición nacional se va a realizar, señor Alcalde me reservo para ese punto, esta concatenado el orden.- **Ec. Ramiro Barros Jácome, Alcalde**, manifiesta: más bien la pregunta que yo tengo señora Directora Financiera, eso quiere decir del veinte y cinco punto ochenta y nueve a cuanto accederíamos si no estuviera incluido el crédito que tenemos con el Banco de Desarrollo, otro dato adicional Ustedes, escucharon la cadena Nacional, del señor Presidente de la República, en la que decía que aproximadamente había un treinta y tres por ciento de ejecución, y también se había comprometido, eso tenían hasta mayo o junio de 2017, entonces; no creo que se van a comparar los montos porque es el Presupuesto General del Estado, versus a un Presupuesto del Municipio pero realmente no creo que estemos muy lejos de esos porcentajes también lo hago como referencia, también hubiera sido bueno de pronto conocer si*



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 20**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 31-Julio -2017

ADMINISTRACIÓN 2014-2019

*es que algún Ministerio o algo por el estilo que porcentaje ha tenido, un comparativo para darnos cuenta de cómo estamos avanzando, señora Directora ¿Cuánto ascendería la Ejecución Presupuestaria, si no estuviera incluido lo del préstamo del Banco de Desarrollo? debido que eso fue como ingreso al presupuesto por lo tanto eso no se va poder ejecutar hasta cuando se den los anticipos correspondientes y a pesar que financieramente otro tema, que por más que se dé el anticipo eso no se encuentra en las partidas presupuestarias ya como devengado los anticipos jamás se registran como devengado, así que en las cédulas y en las partidas presupuestarias se puede observar que estaban como anticipo, eso realmente se puede revisar en cualquier parte o cualquier institución que los anticipos no se registran como devengados ya cuando esta pagado la totalidad ahí ya consta como devengado en las cedulas presupuestarias cuando se termina el contrato el trabajo o la obra ya se registra como devengado.- **Ing. Talía Phuma Astudillo, Directora Financiera**, manifiesta: Usted, ya lo acabo de decir señor Alcalde, efectivamente la ejecución presupuestaria en su porcentaje es el real porque nosotros registramos esta ejecución, sin embargo; los anticipos y los pagos que nosotros hacemos a los contratistas a las obras solamente están contabilizados y desde luego también el flujo está registrado el presupuesto no se puede registrar sino hasta el momento que se acabe la obra y se pague la última planilla en algunos casos son del cuarenta, cincuenta o sesenta y cinco por ciento ya se han devengado la penúltima planilla, sin embargo; no está registrado la última por eso también la ejecución presupuestaria aparentemente es más baja, sin embargo: se ha cumplido con los proyectos que se han planificado en el G.A.D Municipal, respecto a su pregunta señor Alcalde, si es que quitamos o si aumentamos estos rubros nosotros tendríamos alrededor de treinta y un por ciento de ejecución.- **Ing. Marianela Remache Custodio**, manifiesta: cuando uno necesita hacer una comparación en nuestro caso no podemos compararnos con los Ministerios, ni con el Gobierno Central, tenemos que compararnos con los similares que en este caso son los Gobiernos locales, de tal manera en este momento no podríamos hacer una comparación donde están también haciendo su informe respecto a la ejecución presupuestaria, sin embargo; creo que he aquí la importancia ¿del porque? se tiene que cumplir conforme lo dice la Ley, en el artículo 19 del Código de Planificación y Finanzas Públicas, no solamente habla de la parte de la ejecución presupuestaria que es responsabilidad de la Dirección*



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 20**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 31-Julio -2017

ADMINISTRACIÓN 2014-2019

*Financiera en el segundo párrafo también habla de la responsabilidad de presentar por planificación, porque si Usted, revisa el gasto de inversión que nos presentan ya con los aumentos que la ingeniera Talía Phuma, ha mencionado en el cuadro dice quince, cincuenta y seis pero nos dijo que podría ser el veinte y tres por ciento una vez que se incluya los cinco millones también, pero nosotros aquí no podemos evidenciar que tenemos de territorio porque si Usted, ve gastos en personal para inversión el diecisiete punto treinta por ciento, bienes y servicios para inversión cinco punto sesenta y seis por ciento, obra pública dos punto cincuenta y nueve por ciento. Por eso es importante la planificación y busquemos una alternativa entre planificación y financiero para presentar la ejecución de por lo menos el gasto de inversión que es el que se refleja en el territorio realmente. Yo si quisiera que el Director de Planificación que nos dé una explicación y nos indique como está el gasto de inversión porque es su responsabilidad eso si es importante señor Alcalde.- **Ec. Ramiro Barros Jácome, Alcalde**, manifiesta: lo que tienen que ver gasto de inversión está distribuido en cada una de las direcciones no solo esta distribuido en cosas, quieren saber dónde o como se ha estado ejecutando eso es lo que se quiere saber, por eso están aquí cada uno de los señores Directores, nos podemos pasar todo el día viendo y viendo como se ha ejecutado cada uno de ellos yo no tengo ningún lio, más bien las personas y los señores Directores que de alguna manera aquí de acuerdo a los proyectos que tiene en el POA, se diga cuáles han sido por ejemplo, sesenta proyectos ejecutados, veinte o se han ejecutado dos y eso representa una ejecución del treinta o del cinco por ciento del total que estaba asignado para la unidad y es mucho mejor que se escuche de cada uno de los señores Directores, para que de esa manera saber cómo se ha estado ejecutando y al menos a la inversión más fuerte esta en Planificación y en Obras Públicas ahí son las inversiones más fuertes.- **Dr. Henry Monga Aguilar**, manifiesta: de la misma manera puntualizar respecto a la comparación que se quiere generar con el Gobierno Central, en este momento tenía presupuesto prorrogado por eso tenía que realizar una aprobación a la proforma presupuestaria 2017, segundo cabe indicarle y sobre todo si bien es cierto la ingeniera Talía Phuma, señaló la parte concerniente al artículo diecinueve en su finalidad del inciso en la que establece a los Gobiernos Autónomos Descentralizados, aplicar una regla análoga respecto a sus unidades Financieras y de Planificación y no de Planificación Territorial, sino de Planificación Institucional, señor*



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 20**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 31-Julio -2017

ADMINISTRACIÓN 2014-2019

*Alcalde, le voy a leer el artículo ciento diecinueve, contenido y finalidad, fase del ciclo presupuestario que comprende la medición de los resultados financieros obtenidos y los efectos producidos, el análisis de la variación de sus causas y la recomendación es de medidas correctivas, a fin de dar cumplimiento con la ejecución presupuestaria y le voy a dar lectura también a la planificación que se aprobó por servicios comunales, Planificación Territorial, aquí existe la construcción de la cubierta de la cancha sintética de la Vía Santuario de Baños de Tandapi, nosotros quisiéramos saber si se ejecutó o no se ejecutó esa obra si se está ejecutando o no de la misma manera señala también aquí la construcción de canchas de uso múltiples comunidad Zarapullo, y de la misma manera construcción del muro de gaviones del barrio Champamba, Parroquia el Chaupi, entonces la idea es que se vaya relacionando lo que se planificó con lo que realmente se está ejecutando, eso es lo que nosotros queremos saber no queremos saber del Director de Planificación Territorial, más bien que vaya enumerando las obras que se están generando sino el informe como bien lo estipula el artículo ciento diecinueve en forma ordenado que se ha ido realizando, hemos tenido la dificultad esa precisamente porque señor Alcalde, los presidentes de los Gobiernos Parroquiales, señalan que no hay una ejecución del 2015 del 2016, basándose precisamente en que hay obras planteadas pero muchas estarán posiblemente contratadas ya pero todavía no están ejecutadas pero ya están dentro de una fase para su ejecución contratadas sean pagadas claramente aquí no nos van a reflejar lo que ya se está avanzando y difícilmente nosotros podemos decir ya se ejecutó el treinta o cuarenta por ciento pero nosotros a la gente se le oferta servicios y obras para satisfacer sus necesidades es por eso de vital importancia que debería ir argumentando el informe de cuanto se está avanzando de acuerdo a obras hay adquisiciones materiales en la función de servicios comunales de la Directora de Obras Públicas, y no sabemos hasta que punto ya se hayan cumplido si ya están en un cincuenta o sesenta por ciento ahí hay para el adoquinado Güitig – Pedregal, entonces la idea más bien es que ese documento y ese informe no debe ir como un cuadro simplemente frío como dirán estamos cumpliendo el treinta por ciento sino que nosotros debemos entender que cuanto estamos satisfaciendo de necesidades a cada uno de los ciudadanos en cada uno de los territorios esa es la importancia del informe de una manera vinculada.- **Ec. Ramiro Barros Jácome, Alcalde**, manifiesta: bajo esa dinámica por eso había solicitado que si la*



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 20**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 31-Julio -2017

ADMINISTRACIÓN 2014-2019

*cancha sintética se hizo o no se hizo es bueno que escuchen a cada uno de los directores es más ya inauguramos, jugamos fútbol y todo lo demás, lo importante es que sea ejecutado y si es mejor de quienes han recibido el servicio habrán otras obras que posiblemente no estén ejecutadas, posiblemente, sino digo aquí que todo ya está hecho que todo está bonito ¡no! Se trata de que si se está ejecutando dentro de como corresponde dentro de la planificación y en algunos casos inclusive habido alguna demora o algo por el estilo normal, si acaso hay que ocultar eso ni tampoco hay que decir somos perfectos en absoluto, lo que si decimos es de que tenemos planificado y estamos ejecutando, porque hay a veces elementos exógenos en los cuales si realmente han cumpliendo la ejecución por eso pido al Director de Planificación, hizo algunas preguntas puntuales realizadas por el señor Concejal para que de esa manera se pueda responder y también la Directora de Obras Públicas, sobre el tema de Güitig – Pedregal, tan solo era el puente más lo que era el adoquinado se acordó con la gente para que puedan poner ellos la mano de obra tenemos firmado el acuerdo el convenio, pero jamás pudieron reunir para la mano de obra así que de alguna manera nos ha tocado asumir como Municipalidad la ejecución de la Obra como corresponde si lo estamos haciendo con absoluta responsabilidad imagínense cuando hay un compromiso de por medio también.- **Arq. Marco Flores Bolagay, Director de Planificación**, manifiesta: respecto a la pregunta del señor Concejal la construcción de la cancha de uso múltiple de la comunidad Zarapullo, la escritura del terreno es la que se está en este momento solicitándose porque lamentablemente el terreno no tiene una escritura de ocupación definida entonces estamos a la espera de que se nos resuelva ese tema respecto a la construcción de la cubierta de la cancha de césped sintético en Tandapi, lamentablemente no se puede ejecutar obras de construcciones mejor dicho bajo el tendido eléctrico áreas verdes si entonces ese proyecto queda pendiente por esa situación técnica, respecto al muro tenemos que subir al portal la adquisición de materiales para las adecuaciones de la casa barrial comité pro mejoras Puichig, tenemos para la publicar la construcción del muro justamente de Chanpamba, tenemos la adquisición para la construcción de la tribuna del barrio Los Rosales, para publicar la adquisición de materiales para la construcción de la tribuna deportiva de la Joya 2, para publicar las adecuaciones del Centro Cultural Ernesto Albuja, este estaba publicado y por qué no hubo oferentes se tiene que nuevamente publicar, la Pablo Guarderas es la del año anterior está en*



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 20**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 31-Julio -2017

ADMINISTRACIÓN 2014-2019

ejecución, está en un treinta y cinco por ciento de ejecución tenemos la Construcción del mercado para la Ciudad de Machachi, que en este momento se subirá nuevamente en esta semana posiblemente pasado mañana en el portal nuevamente.- Arq. Juan Carlos Clavijo, Jefe de Proyectos, manifiesta: en referencia a la casa de Jubilado de Uyumbicho, este proyecto esta adjudicado por el señor Manuel Monro, aspiramos que en esta semana se firme ya el contrato y se empiece la obra.- Ing. María del Cisne Feria, Directora de Obras Públicas, manifiesta: en lo que se refiere al presupuesto de Obras Públicas, les voy hacer un pequeño recuento de cómo se organiza el presupuesto de la Dirección, nosotros organizamos las parroquias de acuerdo a cada cuatrimestre es decir el primer cuatrimestre planificamos lo que es Machachi, y Alóag; en el segundo lo que es Aloasí, el Chaupi, y Cutuglagua y en tercero lo que corresponde a Uyumbicho, Tambillo y Manuel Cornejo Astorga de esta manera en el primer cuatrimestre que tenemos planificado Machachi y Alóag, hemos subido todos los procesos que corresponde excepto uno señor Alcalde, que es la calle Bahía de Caraquez, de la parroquia de Alóag porque todavía no se tenía confirmado el tema de la contraparte para la ejecución ya que estaba como un proyecto de cogestión aparte de eso todos están concluidos en el proceso en el portal y algunos de estos ya están en el proceso de revisión para la entrega de los respectivos anticipos los proyectos del segundo cuatrimestre que corresponde al Chaupi, y Aloasí; y, Cutuglagua los que corresponden a las dos primeras parroquias están ya en el portal que corresponde en adoquinado y empedrado y los procesos que corresponde a Cutuglagua que son básicamente solo dos están por subirse al portal de acuerdo a lo que estaba planificado en lo que corresponde al POA de las parroquias en lo que corresponde a los POA de la Dirección de Obras Públicas, ese presupuesto lo manejamos la parte fuerte para el segundo cuatrimestre en resumen presupuesto en la Dirección en el primer cuatrimestre estaba planificado subirlos los procesos, inicia aproximadamente quinientos cuarenta y un mil dólares en el segundo cuatrimestre es lo fuerte de la Dirección, está planificado todos los procesos que están subidos y que están por subir que llegan a un monto de un millón quinientos mil dólares y el restante está para el tercer cuatrimestre entonces de esta manera tenemos como les había mencionado lo del primer cuatrimestre excepto Bahía de Caraquez, ya completo lo del segundo cuatrimestre estamos de acuerdo a lo planificado con las parroquias que tenemos planificado para la ejecución y lo fuerte digamos



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 20**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 31-Julio -2017

ADMINISTRACIÓN 2014-2019

que es de este cuatrimestre fundamentalmente constituye los procesos de la fábrica de adoquines, que estamos haciendo una última revisión pero que estamos de acuerdo a lo planificado porque tenemos que entrar con estos procesos una vez concluido el plazo del primer contrato, entonces está programado para que suceda de esa manera.- **Ec. Ramiro Barros Jácome, Alcalde**, manifiesta: ahí hay que explicar como algo adicional siempre se toma en grupos de trabajo como es Aloasí, Chaupi, de esa manera se pone en bloque y se sube al portal de compras públicas para la adquisición de materiales y no estamos proceso por proceso sino en bloque en forma general, por favor si nos explica ingeniera.- **Ing. María del Cisne Feria, Directora de Obras Públicas**, manifiesta: en lo que se refiere la ejecución de obras que se contratan completamente la Obra, esas van individuales pero son muy poco debido a que en este momento la administración tiene la política del trabajo en cogestión, para lo que es trabajo en cogestión hacemos grupos por ejemplo en Machachi, tenemos aproximadamente unas diez obras pero hemos hecho tres grupos de acuerdo a los montos para subir montos más o menos medianos, y no hacer diez procesos sino en lugar de eso hacer tres con esto agilizamos el trabajo de todos los compañeros de ejecución y contratación y mejoramos este tema. Me olvidaba señor Alcalde, también en la parte que ya había aclarado en lo que corresponde al contrato de Güitig- Pedregal esto era parte del POA 2016, la parte que se hizo la adquisición que correspondía al puente o adoquinado de 1.2 kilómetros en donde termina el asfalto hasta la iglesia, desafortunadamente no hubo la contra parte de los moradores del barrio y no se pudo ejecutar la parte del adoquinado sobre todo el puente en un carril está completamente el trabajo y el segundo vamos a comenzar a derrocar la semana que viene, para hacer el segundo carril en este año también señor Alcalde, como Usted mismo me había dispuesto con todas las responsabilidades del caso teníamos otro presupuesto para lo que corresponde esta vía y como Usted me lo dispuso se ha hecho el análisis para hacer este primer tramo de asfalto.- **Ec. Ramiro Barros Jácome, Alcalde**, manifiesta: eso se dispuso para poder hacer una parte de asfalto como corresponde y de esa manera avanzar independiente de quien vaya a colaborar o no los moradores, pero realmente no se cumplió con la parte que se acordó, va quedar bonito, elegante una vía de primera.- **Dr. Edgar Pinto Villagómez**, manifiesta: efectivamente el día viernes me había acercado donde la señora Directora Financiera, a manifestarle que el informe hubiese sido más explícito, lo hice con absoluto respeto y



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 20**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 31-Julio -2017

ADMINISTRACIÓN 2014-2019

*consideración, en vista de lo que se habla del puente, hubo un reclamo inclusive en donde manifestaron aquí, que no se ha hecho la obra, yo no sabía de qué se trata, cuando vine a averiguar me manifestaron ellos que no pusieron la contra parte para hacer el puente de Güitig, así mismo cuando me preocupe de la situación sobre la cancha que va a realizar en la Joya número dos, supe de buena manera que pasa el poliducto y que tenían que tener un permiso especial, para hacerlo y saber los materiales respectivos que deben utilizarse; en cuanto al presupuesto Nacional, no estamos diciendo que sea necesario obviamente la parte comparativa pero si es una parte importante lo que estamos poniendo es una correlación y dentro de esa correlación el 33% que tiene el Gobierno Nacional, frente a los gastos que ya sean hecho y con el Gobierno Cantonal, del 31% si tiene una correlación y por lo tanto si se puede comparar en la parte que es medible y en la parte que no es medible por lo menos hablando solo de una correlación yo pediría que en realidad los informes presupuestarios como no todos somos economistas y no entendemos las cosas que entienden Ustedes, si fuese bueno que en lo posterior sean un poco más explícitos y amplios para nosotros poder leer de mejor manera.- **Sr. Bernardo Jácome Gómez**, manifiesta: en relación a la ejecución de obras, nosotros cada año aprobamos el Plan Operativo Anual, y para que se ejecute aprobamos el presupuesto y dicho sea de paso recordarles que aprobamos con voto dirimente y que bueno que ahora estén preocupados por la ejecución de las obras, porque sin presupuesto no se hubiera podido ver las obras ¡que bueno! ya que se refirieron y no dejar un poco en el aire y disipar las dudas; refiriéndome plenamente al cuadro a la cual se refirieron en relación a gasto en personal que corresponde al 7.3 % y a la ejecución de obras únicamente el 2.2% correcto; pero analicemos un poco a que se refiere gastos del personal, inclusive nosotros como Concejales, cobramos mes tras mes, y eso corresponde algo de tres millones y la ejecución de obras que corresponde a un porcentaje de 2.5% corresponde a diez millones que no se quede eso en el aire para empezar a buscar espacios de superflugios el gasto de inversión creo que supera el siete el 70 % al gasto corriente, por favor que no se confunda lo uno con lo otro, por tal motivo señor Alcalde deseándoles a los señores Directores, y Usted señor Alcalde que sigamos poniendo más fe, más empeño en realizar ese tipo de Obras a pesar de las cosas que se están dando de forma exógena que no pasarán **MOCIONO**, que este Concejo de por conocido, el informe de Ejecución Presupuestaria de acuerdo al primer semestre del año 2017, presentado*



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 20**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 31-Julio -2017

ADMINISTRACIÓN 2014-2019

por la ingeniera Talía Phuma Astudillo, Directora Financiera, mediante el Oficio correspondiente de fecha 24 de julio de 2017.- **Dr. Juan Carlos Guanochanga**, manifiesta: únicamente señor Alcalde, en realidad hacerles también creo que en todo Gobierno local también tenemos Presupuestos Prorrogados, entonces es importante aclarar ese tipo de situaciones y de igual manera de la Ejecución de las obras es semestralmente, por ende **APOYO**, la moción.- **Ing. Marianela Remache Custodio**, manifiesta: señor Alcalde, creo que en ningún momento, al menos yo aquí no he escuchado que nadie este cuestionado la poca o mucha ejecución presupuestaria, creo que aquí lo que se ha cuestionado es que no exista un complemento adecuado a este informe que nos permita tener un conocimiento más claro de cómo están las cosas en realidad así que creo que de ninguna manera esta tratar de justiciar algo de lo que hemos hecho o no hemos hecho, eso tiene que ver con muchos factores internos y externos y eso conocemos todos incluso la Realidad Nacional, pero si hay que ir mejorando, el Concejal Edgar Pinto lo acaba de decir, hay que mejorar esta presentación de informes y respecto al Concejal Bernardo Jácome, mencionaba que se aprobó el Presupuesto correspondiente con el voto dirimente, tal vez hay que hacerle llegar una copia del acta porque si mal no recuerdo a pesar de no haber estado aquí he hecho un seguimiento de lo que han estado tratando y en la época que aprobaron el presupuesto yo gozaba de licencia por maternidad. Por lo tanto estaba principalizado el Concejal Alterno, Pepe Badillo, con el cual entiendo existía mayoría, así que creo que no es por voto dirimente la aprobación del presupuesto, y tampoco el presupuesto se puede aprobar por dirimente señor Alcalde.-**Ec. Ramiro Barros Jácome**, Alcalde, manifiesta, tiene el apoyo respectivo, señora Secretaria proceda receptor la votación ordinaria.- Se procede con la disposición, se recepta la siguiente votación ordinaria: **Dr. Juan Carlos Guanochanga**, vota a favor; **Sr. Bernardo Jácome Gómez**, vota a favor; **Sra. Jeanneth Mejía Ortiz**, vota en contra; **Dr. Henry Monga Aguilar**, vota en contra; **Dr. Edgar Pinto Villagómez**, vota a favor; **Ing. Marianela Remache Custodio**, vota en contra; **Lic. Ernesto Marcial Valencia**, vota en contra; y, **Ec. Ramiro Barros Jácome**, vota a favor.- Total de la votación cuatro votos a favor; y, cuatro en contra, hay empate.- **Dr. Patricio Ingavelez Yáñez**, manifiesta, señor Alcalde de acuerdo al artículo 321 inciso segundo del COOTAD, Usted tiene la facultad de emitir su voto dirimente.- **El Ec. Ramiro Barros Jácome**, manifiesta, mi voto dirimente es a favor de la moción presentada.- Por Secretaría se procede a



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 20**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 31-Julio -2017

ADMINISTRACIÓN 2014-2019

proclamar el resultado definitivo de la votación; cuatro votos a favor de la moción y cuatro votos en contra, con el voto dirimente a favor de la moción.- RESOLUCIÓN.- Con voto dirimente del señor Alcalde Ec. Ramiro Barros Jácome, el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, Resuelve: Dar por conocido el Informe de Ejecución Presupuestaria correspondiente al primer semestre del año 2017, presentado por la Ing. Talía Phuma Astudillo, Directora Financiera, mediante GADMCM-DIRFIN-2017-0244-M, de fecha 24 de julio de 2017.

4.-ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE LA CONSOLIDACIÓN DE LA REFORMA PRESUPUESTARIA PRESENTADA POR LA ING. TALÍA PHUMA ASTUDILLO, DIRECTORA FINANCIERA, MEDIANTE MEMORANDO GADMCM-DIRFIN-2017-0245 DE FECHA 24 DE JULIO DE 2017.- *Que establece.-*

“Memorando Nro. GADMCM-DIRFIN-2017-0245-M, Machachi, 24 de julio de 2017 PARA: Sr. Econ. Ramiro Patricio Barros Jácome Alcalde del G.A.D Municipal del Cantón Mejía ASUNTO: Suplementos de Créditos. Una vez que ha transcurrido el primer semestre del año fiscal, las diferencias Direcciones del GAD Municipal del cantón Mejía han solicitado mediante Memorandos: GADMCM-DSPH-2017-0724-M, GADMCM-OOPP-2017-1903-M, N° 794-DIR.TT.HH-2017, GADMCM-DIRA-2017-0762-M, GADMCM-DMT-080-2017-M, se reforme el Presupuesto asignado, con la finalidad de atender diferentes necesidades. Con este antecedente y amparados en los Artículos 256 al 260 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), me permito presentar a usted, señor Alcalde, la consolidación de le referida reforma presupuestaria, a fin de que se ponga en consideración del Concejo, para su Resolución. Atentamente (f) Ing. Talía Janeth Phuma Astudillo, DIRECTORA FINANCIERA.”

PROGRAMA	DIRECCIÓN	PARTIDA	PROYECTO VIGENTE	MONTO	PROGRAMA	DIRECCIÓN	PARTIDA	PROYECTO / COMPONENTE NUEVO	MONTO
3.3.1	Gestión Ambiental riesgo y seguridad ciudadana	7.3.02.12	Monitoreo anual con la ejecución de muestreos periodicos	\$ 5,000.00	1.2.1	Administrativa	5.3.04.04	Rehabilitar maquinaria pesada	\$ 50,690.00
		7.5.01.05	Adecuaciones en el centro de Tratamiento Romerillos	\$ 36,840.00					
		7.3.08.11	Adquisición de pintura	\$ 1,000.00					
		7.3.08.11	Adquisición de material petreo	\$ 2,850.00					
		7.3.15.15	Adquisición de plantas nativas	\$ 5,000.00					
3.2.1	Obras Publicas	7.5.01.05	Adoquinado de la calle principal del barrio Tarqui	\$ 81,000.00	3.2.1	Obras Públicas	7.3.08.11	Adquisición de materiales para el adoquinado del barrio Ushico	\$ 85,630.31
		7.3.08.11	Adquisición de materiales para el adoquinado del barrio Ushico	\$ 49,944.27	5.1.2	EPAA-MEJIA	8.8.01.03	Adquisición de materiales para el alcantarillado de los barrios el Rosal y valle Hermoso N°1	\$ 45,313.96
		7.3.08.11	Adquisición de materiales para mantenimiento de vías del canton	\$ 10,000.00	1.2.1	Administrativa	5.7.01.02	Pago de peaje para los vehiculos de OOPP estacion Machachi	\$ 10,000.00



ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA NÚMERO 20



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 31-Julio -2017

ADMINISTRACIÓN 2014-2019

3.6.1	Movilidad y Transporte	8.4.01.04	Estructuras metálicas para la protección de los usuarios del transporte público	\$ 17,265.00	1.2.1	Administrativa	5.3.04.04	Mantenimiento de las maquinas frías para señalización vial	\$ 4,705.00
							8.4.01.07	Adquisición de computadores para el centro de Matrícula Vehicular	\$ 1,600.00
							8.4.01.07	Adquisición de Escaner para el centro de Matrícula Vehicular	\$ 3,500.00
							5.3.07.01	Instalación de puntos de red para el Centro de Matrícula Vehicular	\$ 1,000.00
							8.4.01.03	Instalación de estaciones de trabajo para el Centro de Matrícula Vehicular	\$ 2,500.00
							8.4.01.07	Adquisición e instalación de un Switch	\$ 2,500.00
							5.3.02.04	Impresión especies no valoradas	\$ 1,000.00
							5.3.07.04	Mantenimiento de las computadoras de los digitadores	\$ 280.00
3.4.1	Servicios Públicos	7.5.01.07	Construcción de la segunda fase de intersección de cementeras	\$ 13,917.12	1.2.1	Administrativa	5.3.08.13	Adquisición de balizas, perifoneo y accesorios para la camioneta de la Policía Municipal	\$ 6,678.56
							5.3.02.04	Servicio de Brindos de la camioneta de la Policía Municipal	\$ 560.00
							5.7.01.02	Pago de peaje para los vehículos de Servicios Públicos	\$ 6,678.56
1.4.1	Talento Humano	5.3.06.03	Capacitación Nacional	\$ 9,000.00	2.1.1	Participación Ciudadana	7.3.06.01	Estudio de Bienestar Social y Calidad de Vida del Cantón Mejía	\$ 16,000.00
		5.3.06.08	Capacitación Internacional	\$ 7,000.00					
3.5.1	Desarrollo Económico y Productivo	8.4.01.04	Adquisición de equipos para la comercialización	\$ 700.00	1.2.1	Administrativa	5.3.05.05	Contratación de Servicio de Transporte	\$ 700.00
TOTAL TRASPASOS				\$ 239,316.39	TOTAL TRASPASOS				\$ 239,316.39

0	Suplemento Ingreso	1.9.01.02	Otros no Especificados	\$ 203,649.60	3.2.1	Obras Públicas	8.4.01.04	Adquisición de volquetas (restitución) equipo caminero sustarido	\$ 203,649.60
0	Suplemento Ingreso	1.3.01.06	Especies Fiscales	\$ 24,600.00	3.6.1	Movilidad	7.5.01.07	Construcción De la Fábrica de Señalética (Plaza Panzaleo)	\$ 159,000.00
0	Suplemento Ingreso	1.3.01.11	Inscripciones Registros y Matriculas	\$ 50,500.00					
0	Suplemento Ingreso	1.3.01.12	Permisos licencias y patentes	\$ 3,000.00					
0	Suplemento Ingreso	1.7.04.99	Otras multas	\$ 80,900.00					
TOTAL SUPLEMENTO				\$ 362,649.60	TOTAL SUPLEMENTO				\$ 362,649.60

Economista Ramiro Barros Jácome, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, pone a consideración del Concejo.- Ing. Talía Phuma Astudillo, Directora Financiera, manifiesta: con memorando GADMCM-DIRFIN-2017-0245 de fecha 24 de julio de 2017, solicite al señor Alcalde, que ponga en consideración del seno de Concejo la reforma presupuestaria amparada en los artículos 255 al 260 del COOTAD, en los cuales esta este cuerpo legal nos indica que las reformas presupuestarias pueden hacerse por traspasos, por suplementos y por reducciones de crédito en este caso estamos solicitando dos tipos de reforma el uno es; traspasos de una dirección a otra para ejecutar el presupuesto porque en algunos casos las direcciones no tienen la competencia para la ejecución y en otros casos se han hecho el análisis y ciertos proyectos no se van a ejecutar pero si puede ejecutar otra



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 20**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 31-Julio -2017

ADMINISTRACIÓN 2014-2019

dirección, y la segunda reforma es un suplemento porque existe unos ingresos adicionales al presupuesto 2017, dentro de la reforma presupuestaria por traspasos, tenemos que la Dirección de Gestión Ambiental, Riesgos y Seguridad Ciudadana estamos pasando a la Dirección Administrativa, cincuenta mil, seiscientos noventa dólares, la actividad que va a realizar la Dirección Administrativa, es rehabilitar la maquinaria pesada, realmente la Dirección Administrativa no cuenta con estos recursos y se ha visto imposibilitada de dar mantenimiento correctivo a algunos de estos equipos y por esta razón la Dirección de Gestión Ambiental, está transfiriendo estos rubros de la Dirección de Obras Públicas, en algunos casos como es la adquisición de materiales para el adoquinado del Barrio Ushco, estaba programado cuarenta y nueve mil dólares, sin embargo; esta Obra va a costar ochenta y cinco mil seiscientos treinta punto treinta y uno, a la EPPA, esta transfiriendo la Dirección de Obras Públicas para la adquisición de materiales para alcantarillado del barrio el Rosal, y Valle Hermoso número uno el valor de cuarenta y cinco mil trescientos trece punto noventa y seis y está pasando a la Dirección Administrativa, diez mil dólares porque tenemos que pagar peajes en la Panavial, para los vehículos especialmente para recolectores, la maquinaria pesada que tiene que transitar por esta vía, y que no podemos hacerlo sino pagamos; sería oportuno también decir que en algunos casos los Directores a veces también los conductores han tenido que solventar con este gasto y en otros han tenido que ocupar vías alternas y las vías alternas obviamente no son de primer orden y estamos dañando la maquinaria por eso es indispensable hacer este traspaso de valores para que la Dirección Administrativa, pueda hacer la contratación respectiva del pago de los peajes en Panavial, luego tenemos la Dirección de Movilidad y Transporte, tiene un proyecto de Estructuras metálicas para la protección de los usuarios del transporte público, de ahí estamos retiramos diecisiete mil cero sesena y cinco dólares y pasando al Administrativo para que sea la Dirección Administrativa adquieran ciertos bienes o servicios para la misma Dirección de Movilidad, sin embargo; por competencias esta Dirección no puede ejecutar y tiene que ser trasladado al Administrativo como Ustedes, lo pueden leer en el informe que hemos pasado que dice: manteniendo de maquinarias franjadoras para señalización vial, adquisición de computadoras, adquisición de escáner, por un rubro de diecisiete mil cero sesenta y cinco dólares, de la Dirección de Servicios Públicos, de la misma forma estamos retirando un rubro para



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 20**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 31-Julio -2017

ADMINISTRACIÓN 2014-2019

*que la Dirección Administrativa, sea la que le de ejecutando, repito ya que por competencias la Dirección de Servicios Públicos no puede hacer la adquisición de una baliza el blandeo de la camioneta de la Policía Municipal, pero también está pasando el pago de peajes de los recolectores de basura los mismos que ocupan la Panavial, esto es un monto de trece mil novecientos diecisiete punto doce dólares de la Dirección de Talento Humano, estamos pasando a la Dirección de Participación Ciudadana dieciséis mil dólares para el estudio de bienestar social y calidad de vida del Cantón Mejía, y de la Dirección de Desarrollo Económico y Productivo, realmente estamos transfiriendo setecientos dólares para servicio de transporte, como sigo insistiendo las Direcciones no tienen competencia a pesar de que las necesidades y las actividades se ejecutan dentro de la misma Dirección pero se está transfiriendo setecientos dólares para que pague la Dirección Administrativa el alquiler de un bus, el total de traspasos dentro de las mismas Direcciones, de doscientos treinta y nueve mil trecientos dieciséis punto treinta y nueve dólares con respecto a la siguiente reforma que es suplementos de ingresos señor Alcalde y señores Concejales, ustedes conocieron que el año anterior sufrimos el robo de un equipo caminero hemos recuperado en su totalidad, el costo de este equipo caminero primero con el ingreso del seguro como nos dice la norma tiene que ser asegurado estos bienes y luego la Dirección Administrativa hizo todas las gestiones para que la empresa de seguridad que brindaba acá se haga cargo del deducible de tal manera que el Municipio no ha perdido ni un solo centavo, en esta lamentable pérdida que tuvimos y lo vamos a recuperar este equipo caminero como ese dinero ingreso al Municipio desde estas dos empresas tenemos que poner a la Dirección que va ejecutar señor Alcalde, y estamos poniendo los doscientos tres mil seiscientos cuarenta y nueve punto sesenta a la Dirección de Obras Públicas, para que haga el procesos de adquisición, a través de la Dirección de Movilidad han ingresado a lo largo de este semestre ciento cincuenta y nueve mil dólares por diferentes rubros como especies fiscales inscripción y registro de matrículas permisos de licencia y otras multas el ingreso que estamos solicitando es trecientos sesenta y dos mil seiscientos cuarenta y nueve punto sesenta y ahí estarían las dos reformas que solicita la Dirección Financiera para su análisis señoras y señores Concejales.- **Sra. Jeanneth Mejía Ortiz**, manifiesta: justamente pienso que en estos tres años, he venido insistiendo que la comunicación es lo más importante para evitar situaciones que perjudican*



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 20**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 31-Julio -2017

ADMINISTRACIÓN 2014-2019

no solamente a la ciudadanía, no solamente las personas que se perjudican en este momento sino a todos, lamentablemente hay muchas situaciones que se vienen dando como lo escuchábamos a los señores directores que en este momento nos hacen conocer un poquito de las Obras, que se van realizando, y de las que no se van a realizar, pero pienso que si nosotros tuviéramos respuesta a cada una de nuestras solicitudes, de los oficios que enviamos podríamos tener una respuesta y manejar un mismo diálogo y una misma conversación y una misma respuesta todos, como la tienen usted señor Alcalde, señores Concejales, no todos, algunos porque de pronto tienen ya el conocimiento; y, me quiero referir expresamente a la reforma de suplemento de ingresos y me quiero referir donde indica y que bueno que no haya perdido el Municipio en la adquisición de volquetas, restitución de equipo caminero sustraído como me sorprendió y les sorprendió a los compañeros, recién nos enteramos, y nos enteramos aquí justamente en la sesión de Concejo, porque nosotros habíamos enviado un memorando con fecha quince de septiembre de 2016, en donde recién nos enterábamos, escuchábamos, rumores de la pérdida de una volqueta, y solicitamos a Usted, señor Alcalde, que nos de contestación a esta solicitud los compañeros licenciado Ernesto Valencia, ingeniera Marianela Remache, doctor Henry Monga y mi persona, en donde voy a leer textualmente lo que solicitábamos y atribuyéndonos a lo que indica el COOTAD en donde solicitábamos: “que se nos indique señor Alcalde, si es verdad que se produjo un robo de volquetas de propiedad Municipal durante el mes de Agosto del presente año de ser así sírvase indicar cuántas unidades fueron sustraídas y que acciones se han realizado al respecto, de ser verdad el robo indicado solicitamos se nos informe si las maquinarias se encontraban aseguradas a la fecha que se produjo el evento” nosotros presentamos han pasado, ya diez meses y nunca recibimos por lo menos en donde indique ; Si señores si se robaron; razón por la cual cuando nos han preguntado sea escuchado rumores en lo que nos pone en un solo costal a todos, duele escuchar criterios que vienen a dañarnos a nosotros a Usted Alcalde, a los siete Concejales no solo a cuatro; razón, por la cual siempre nosotros tenemos que indicar a la ciudadanía que no tenemos conocimiento ¿el por qué? una obra no se ha realizado, ¿el por qué? otra obra se ha suspendido, me entero en este momento sobre el puente del sector de Güitig, que están realizando mucha gente vino a mi oficina a preguntar ¿el por qué? que contesto, pasamos de ignorantes o pasamos como Usted lo ha dicho, o lo han dicho algunos



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 20**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 31-Julio -2017

ADMINISTRACIÓN 2014-2019

*Concejales en las sesiones correspondientes y de hecho en los discursos que lo hacen no viene a la oficina estos vagos, por eso no saben no dan quórum, porque son vagos, son atrasa pueblos, no somos ni vagos, ni atrasa pueblos, creo que cada uno hacemos nuestro trabajo o buscamos la manera de hacer algo, porque estamos aquí pero si molesta escuchar tantas cosas que nos dicen cuando ni siquiera recibimos un informe el resultado de alguna situación que se da en el Municipio, pero si es que eso nos pudieran dar téngalo por seguro Alcalde, que manejaríamos un mismo discurso y nadie quedaría mal ni los Directores peor usted Alcalde, peor los Concejales, entonces yo si vuelvo a solicitar por escrito que nos hagan saber que está aquí ya se ha perdido pero si tenemos el derecho y tenemos la obligación Alcalde, de responder nuestros oficios porque eso es nuestro trabajo, hay más de treinta, cuarenta oficios que hemos presentado sin contestación alguna, nos mandaron a un Director, con su grosería su prepotencia delante de mucha gente nos insultó nos dijo vagas vayan a trabajar en la oficina para que se entere este Director, nuestro trabajo es en territorio también es fiscalizar las obras que se han realizando y como lo dijo vayan a las oficinas fuimos a las oficinas y por eso hemos presentado más documentación, más memorandos, para que nos informen, ojala hasta que termine este periodo podamos tener estas respuestas para poder indicar a la ciudadanía que es lo que está pasando en realidad.- **Ec. Ramiro Barros Jácome, Alcalde**, manifiesta: como he dispuesto y siempre lo he dicho la información está disponible inclusive en las páginas web y todo por el estilo como corresponda lo que dice la Ley como corresponde de acuerdo a la LOTAIP, así que se puede revisar pero no está menos cierto de que también a través de los señores Directores informen y digan señor Alcalde, la información requerida está en la página web, y si es que quieren mayor detalle indicarles cómo se puede ingresar y verificar sin ningún problema porque yo no lo veo ningún lío hay que informar lo que se está pidiendo sin ningún inconveniente no tenemos nada que ocultar .- **Dr. Henry Monga Aguilar**, manifiesta: bueno señor Alcalde, sobre todo no hay que minimizar el hecho de la petición de información, y en las peticiones son claras se necesita informes, no link para irnos a la página del Municipio ni nada por el estilo, lo que se necesita son informes, como segundo punto, es importante realizar una adecuada revisión de la ejecución presupuestaria, menciono el Director de Planificación, que no se va construir la cubierta de la cancha sintética que cuenta sesenta y cinco mil cero treinta y con treinta y cuatro, entonces si no se va a construir*



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 20**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 31-Julio -2017

ADMINISTRACIÓN 2014-2019

*porque no plantea por una reforma presupuestaria en vez de quitar la adecuación del centro de tratamiento de Romerillos que también es importante, no quitar el monitorio de la ejecución de muestreos periódicos, porque también es importante, verificar los lixiviados y todos los demás y de la misma manera ciertos proyectos que van en beneficio de la ciudadanía entonces señor Alcalde, no es que nosotros estemos queriendo aquí tachar el trabajo que está realizando cada uno de las Direcciones pero si es que cuentan con información adecuada si es que no se va a construir cierto proyecto eso se puede plantear para que se realice la reforma presupuestaria porque dejamos de hacer una adecuación del centro de tratamiento Romerillos que cuesta treinta y seis mil dólares cuando la construcción de la cubierta nos cuesta sesenta y cinco mil de ahí podremos tranquilamente cubrir toda la cuestión correspondiente a lo que se requiere hacer con la rehabilitación de la maquinaria pesada.- **Sr. Bernardo Jácome Gómez**, manifiesta: también hay que tomar en cuenta esa obra en que cuatrimestre estaba cuadrada y de pronto no alcanzaba para la reforma presupuestaria de esta fecha, señor Alcalde, me baso en una inquietud sobre el traspaso 2.1 de Participación Ciudadana, por un monto de dieciséis mil dólares estudio del bienestar social y calidad de vida del Cantón Mejía, a que se refiere.- **Ing. Sandra Castelo Chapalbay; Coordinadora de Seguridad y Salud Ocupacional**, manifiesta: de parte de la ingeniera Gina Machuca, por un tema bastante fortuito no se encuentra aquí presente, sin embargo; me ha pedido que por favor comente sobre el caso de los procesos en relación a los de Talento Humano, en tal caso nosotros queremos comentarles que el tema de varios procesos han sido concluidos tal es el caso de las jubilaciones de hecho han sido jubilados cuatro personas con un valor presupuestario de ciento cuarenta mil dólares con novecientos cincuenta y seis con treinta y seis centavos hay otro proceso por necesidad de Talento Humano, por control del personal sea hecho la adquisición de licencias para el reloj biométrico full time, dicho proceso ha sido concluido, sin embargo, estamos en proceso de pruebas ya que como Ustedes saben cualquier sistema aplicaba a nuestra institución debe pasar para el pago de un proceso de pruebas en tal caso nos encontramos en este proceso, hay otro que es la adquisición de licencias virtuales vía online que es para las pruebas de concurso de méritos y oposiciones que también ya está finalizado y ya estamos llevando a la utilización en nuestros procesos.- **Ing. Talía Phuma Astudillo, Directora Financiera**, manifiesta: lamentablemente la señora*



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 20**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 31-Julio -2017

ADMINISTRACIÓN 2014-2019

*Directora de Talento Humano no se encuentra acá pero, sin embargo; nosotros conversamos algo con ella, sobre el tema de capacitación nacional e internacional, les voy hablar de la parte explicativa que nos dio la señora directora de Talento Humano, del porque estaba haciendo el traspaso de estos recursos la capacitación nacional realmente está financiada por los entes públicos de tal manera que nosotros no vamos a requerir de este recurso porque se sigue con la misma política del Gobierno anterior en que las capacitaciones públicas son gratuitas y las capacitaciones internacionales no la vamos a ejecutar en este año justamente por el tema de austeridad porque existe otros requerimientos y otras necesidades dentro del G.A.D Municipal, esta es un poco la explicación por la que Talento Humano, no va ocupar estos recursos de ocupación pero eso no quiere decir que el G.A.D Municipal, no estemos siendo capacitados estamos creciendo las diferentes capacitaciones pero de las entidades públicas y están no tienen un costo señor Alcalde.- **Ing. Juan Carlos Madera, Director de Participación Ciudadana y Cooperación**, manifiesta: dentro de la Dirección de Participación Ciudadana Cultura y Cooperación desde el primer inicio que nos hicimos cargo hemos venido sosteniendo algunas relaciones dentro de los conceptos de la relación de Participación Ciudadana, son muy importantes la primera relación entre cultura y desarrollo local, esta relación de evitar importancia entenderla la aceleración dentro de los procesos de desarrollo van en función de los niveles Culturales de la Población a mayor nivel de Cultura mayor aceleración de los procesos de desarrollo y no estoy hablando de cultura cuando lo hablo de educación o nivel desde la educación de la gente el otro tema es de vital importancia es que para trabajar en participación ciudadana debemos conocer de alguna manera cuales son esos enfoques esos principios que tiene nuestra población frente al desarrollo cual su postura frente al desarrollo hemos tenido problemas tremendamente cruciales dentro de las parroquias actualmente y desde que empezamos a trabajar en los procesos de participación no quiero en este momento entrar en detalles por el estilo señor Alcalde, pero tenemos evidencias más que suficientes como para poder justificar el hecho de la necesidad de tener información apropiada adecuada para poder realizar que los procesos participativos de este municipio e este Cantón en términos generales sean más fluidos es por eso que es de vital importancia el de recopilar información el de sostener un nivel de nuestros técnicos de participación ciudadana y de todo el equipo de Participación Ciudadana,*



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 20**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 31-Julio -2017

ADMINISTRACIÓN 2014-2019

en términos apropiados para poder realizar todas las actividades que tenemos estos son así a breve rasgos lo que necesitamos dentro de Participación Ciudadana, esta recopilación de estudios y sobre todo de un trabajo muy importante que se hace necesario realizar en este momento.-

Ec. Ramiro Barros Jácome, Alcalde, manifiesta: *dentro de lo que es presupuestos participativos en estos últimos días que hemos tenido ahí nos hemos enterado un mundo de cosas en las cuales manifestábamos por situaciones competencia inclusivamente, recién se estaban enterado que la competencia rural le corresponde al Consejo Provincial, en algunos casos.-*

Ing. Alicia Vizúete Rodríguez, Directora de Ambiente, manifiesta: *un poco quería contestar las inquietudes que tiene el doctor Henry Monga, respecto a las transferencias del que porque hemos hecho las trasferencias, antes de haber la reunión hemos estado pidiendo la autorización e hicimos el análisis completo y un estudio completo de que proyectos de nuestro POA, teníamos que sacrificar para poder atener la rehabilitación de la maquinaria pesada que tenemos funcionando parte importantísima es el sistema operativo de una disposición adecuada de los residuos sólidos que es una competencia que nos ha dado el COOTAD, en el artículo 55 y con mucha responsabilidad a pesar de las limitaciones que tenemos lo estamos llevando acabo de una manera eficiente el monitorio doctor Henry Monga, no seba a suspender eso hemos tramitado con la Universidad Católica del Ecuador, de los diez mil dólares que teníamos planificado por gestión rebaja algo así de cuatro mil y ese saldo estamos transfiriendo para la rehabilitación de la maquinaria pesada, respecto también de lo que decía a la rehabilitación de la cubierta hemos creído conveniente que es más importante mantener una maquinaria operativa funcionando para evitar emergencias ambientales de emergencias sabn9tarias y postergaríamos este proyecto ojala podamos hacerlo el próximo año, hemos hecho un análisis consiente técnico, permítame señor Alcalde, darle paso al administrador del centro de tratamiento de residuos sólidos, que también se hizo un análisis costo a beneficio.-*

Ing. Diego Centeno Chacón, Administrador de la Planta de Reciclaje, manifiesta: *bueno respondiendo a la inquietud del doctor Henry Monga, quiero hacer muy puntual en esto, sino tenemos maquinaria operativa en el relleno sanitario no se puede catalogar por un relleno en si volveríamos a lo que éramos un botadero a cielo abierto es por eso como dijo la Directora, hemos priorizado el arreglo integral del maquinaria que si bien es cierto no va hacer lo óptimo para estos próximos años nos da una solución a este plazo, a corto plazo*



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 20**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 31-Julio -2017

ADMINISTRACIÓN 2014-2019

de aquí tenemos que buscar soluciones a largo plazo como sería la adquisición de nueva maquinaria como bien dijo no se va a quitar lo monitores sea buscado una rebaja en la realización de los mismos mediante convenios con la Universidad, y lo que dijo de la ampliación de la Planta de Reciclaje, a eso se refería lamentablemente tuvimos que sacrificar ese proyecto ya que como le digo no sacamos ampliando la planta si no tenemos herramienta para recuperar materiales que funciona.-

***Ec. Ramiro Barros Jácome, Alcalde,** manifiesta: al respeto puedo decir que la maquinaria cuesta aproximadamente unos trecientos cincuenta mil dólares costaría una nueva, estamos tratando de arreglarla y recuperar otra volqueta adicional, miren todos los aspectos que se hace para tener un final de los residuos que nos pueden traer serios problemas a futuro.-*

***Sr. Bernardo Jácome Gómez,** manifiesta: señor Alcalde, lo que si me gustaría sugerirle de alguna manera y con todo el respeto y pienso que es la inquietud de la inmensa mayoría de los presentes en relación a que el Municipio, está pagando o cancelando algo más de treinta mil dólares anuales para el pase de los vehículos por parte de Panavial, no sé si de pronto con todo respeto señor Alcalde, sería bueno que de alguna manera se busque un tipo de acercamiento con esta empresa para de alguna manera ver como se ahorra algo más treinta mil dólares que sería importante no puede ser posible que paguen los recolectores de basura que están dando el servicio público para llevar los desperdicios a nuestro respectivo botadero qué sé yo si de pronto tiene que pagar algún tipo de auxilio por alguna circunstancia negativa también tiene que pagar el peaje respectivo le veo un poco inconcebible este tipo de gastos que se viene dando señor Alcalde, con el respeto de las siguientes ponencias quiero dejar sentada mi **MOCIÓN**, que se apruebe la consolidación de la reforma presupuestaria presentada por la ingeniera Talía Phuma Astudillo, Directora Financiera, mediante memorando correspondiente de fecha 24 de julio de 2017.-*

***Dr. Juan Carlos Guanochanga,** manifiesta: **APOYO**, la moción.-*

***Ec. Ramiro Barros Jácome, Alcalde,** manifiesta: señora Directora por favor que nos comentar sobre Panavial, si es bueno conocer y hemos hecho los acercamientos con el Viceministro de Transporte y Obras Públicas, para tratar estos temas porque los señores transportistas también están teniendo el mismo problema a pesar de que tenían una tarifa diferenciada y ya le mandamos los documentos en el cambio de Ministro a Ministro, creo que se les ha perdido los documentos mandamos o través los documentos para que de esa manera no nos enojamos porque no nos han*



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 20**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 31-Julio -2017

ADMINISTRACIÓN 2014-2019

*respondido sino lo mejor que hacemos es insistir para que nos den y conversamos con él personalmente y así nos evitamos resentimientos.- **Ing. Melva Ruiz Escobar, Directora Administrativa**, manifiesta: con respeto a los peajes nosotros hemos hecho la consulta a todo nivel señor Alcalde, sea mandando oficios a diferentes instituciones Ustedes, pueden verificarlo a esto la documentación que tenemos pero lamentablemente es una política que ya a nivel nacional que solamente se exceptúa de este tipo de pago de peajes la situación de emergencia en el caso de los bomberos en caso de policía ellos están exceptos las gestiones que ha hecho en todo nivel, se ha logrado a través de tramites generar el tema del peaje de Alóag, que eso se lo hizo y bueno actualmente tenemos una prueba de treinta días para poder en este caso nosotros tener una tarifa diferenciada si es que se logra demostrar que tenemos en un paso continuo debería hacer cinco pasadas para hacer ese tipo de gestión y ser acreedores de esa ventaja señor Alcalde.- **Ec. Ramiro Barros Jácome, Alcalde**, manifiesta: si pero me parece importante lo que hace un momento se manifestó de que es un servicio público que se está dando y ellos mismo requieren la recolección de basura ellos también estamos dando un servicio por lo tanto pensaría que hay que hacer el acercamiento correspondiente para poder hablar con el Gerente General, no solo por eso si no por lo otro estimada Directora de Obras Públicas, de lo que estábamos hablando del tema del asfalto para los otros rubros adicionales que tenemos .- **Ing. Melva Ruiz Escobar, Directora Administrativa**, manifiesta: señor Alcalde, de hecho la semana que paso hicimos igualmente una visita al Ministerio de Obras Públicas, para insistir obviamente por algunas cuestiones que están ahí pendientes, igualmente se habló con Panavial por el tema estamos viendo la trasferencias para el tema de tax, porque es un tema que es prepago para poder hacer los pases y así de esa forma tener ya cubierto señor Alcalde.- **Ec. Ramiro Barros Jácome, Alcalde**, manifiesta: hay que insistir ya se habló con el asesor directamente del Ministro para poder ver los otros puntos adicionales, que estaba con los transportistas y también de la ampliación de la vía y sobre la aceptabilidad inclusive tuvimos oficios mandados en el 2014 y no hemos tenido respuesta ahí tengo catorce oficios que hemos mandado, vamos a la fuente y nos enteramos y seguimos presionando ahí porque no se trata del oficio sino más bien de cómo lo ejecutamos porque ese es el fin último y así lo hemos estado haciendo.- **Dr. Henry Monga Aguilar**, manifiesta: parece que no me entendieron claramente lo que expuse el Director de Planificación señalo que no se va*



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 20**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 31-Julio -2017

ADMINISTRACIÓN 2014-2019

*a construir una cubierta de una cancha sintética en Santuario de Baños eso accede a un monto de sesenta y cinco mil cero treinta y dos con treinta y cuatro entonces lo que proponía es porque se tiene que dejar de hacer las adecuaciones en el centro de tratamiento y porque se tiene que dejar de hacer el monitoreo anual de muestreo si se puede modificar esta partida presupuestaria en ningún momento les estoy acusando porque estos proyectos se están generando sino más bien buscando una salida a fin de que estos proyectos no se ejecuten porque son importantes en el tema del centro de tratamiento alrededor de cerca de dos millones de dólares se recibe por el tema de la basura es importante que se vaya generando todo el asunto correspondiente al fin de ir mejorando señor Alcalde, con respecto a la reforma si me gustaría más bien que con estos antecedentes y sobre todo con lo que no se va ir cumpliendo dentro del 2017, ya que vamos a cumplir el segundo cuatrimestre se vaya analizando y se vaya planteando este tipo de reformas y yo también verifique y aquí no constan, y si bien es cierto se firmó aquí un convenio para realizar veinte y cinco viviendas y recuerdo que eso también estaba planteado como ítem presupuestarios, y estaba estructurado viviendas para diferentes parroquias vi que se estructuraron veinte y cinco viviendas que van hacer a la parroquia de Tambillo, pero se tendría también realizar la modificación correspondiente ya que estaba estructurado que específicamente cinco iban para Alóag, cinco para Tambillo, cinco para Cutuglagua, así se estaba realizando la distribución de esas viviendas entonces para que se consagre ese convenio se tiene que ir planteando esa reforma presupuestaria, a fin de que se vaya estructurando de alguna manera el convenio de ese día en la Sesión Solemne, a mí me gustaría más bien señor Alcalde, que se incluya dentro del tratamiento y no se quitó el centro de tratamiento Romerillos sino que se incluya lo que se va a construir la parte de la cubierta la cancha sintetiza en la vía Santuario de Baños, que se realice esa reforma correspondiente.- **Dr. Edgar Pinto Villagómez**, manifiesta: le falto explicar al ingeniero Juan Carlos Madera, sobre la cultura y el desarrollo social esta es la parte fundamental para que el Cantón vaya por el desarrollo y éxito como se quiere en esto, porque siempre no hay una política coherente en lo que es el Consejo Provincial, en lo que es muchas veces el Municipio o los G.A.D s Municipales los Barrios, porque digo esto, mientras usted señor Alcalde, estamos gestionando para que se haga la vía de cuatro carriles para Cutuglagua, he tenido que ponerme en Planificación a que dibujen como seria la vía de*



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 20**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 31-Julio -2017

ADMINISTRACIÓN 2014-2019

cuatro carriles un Coliseo un parque, Cutuglagua no tiene, sin embargo; Usted pide a las autoridades para que concurran a Cutuglagua, para explicar esto va el señor Roberto Hidalgo, con un poco de gente de Cutuglagua, y dicen que ellos presentaron el proyecto, entonces ¡mienten! a la población de una situación que no es real y seguidamente dice, el Concejo provincial, da para los recursos para que se haga esta vía de cuatro carriles, por lo que hago una comunicación al señor Prefecto de Pichincha, preguntándole si en verdad que esos recursos; en vista de que no hay, le pregunto al señor Prefecto si se va hacer la vía la pavimentación de San José, uno, dos, o tres la calle central, el presidente del Gobierno Parroquial, dice que sí públicamente y el Prefecto dice que no hay los recursos en el año 2012 estuve presente cuando el economista Gustavo Baroja, ofrece el eje vial para Cutuglagua de los barrios orientales, de Cutuglagua y me dice que no hay recursos a pesar de haber ofrecido tantos años, por el día del maestro hace una reunión en Cutuglagua el señor Presidente del Gobierno Parroquial, anuncia que el Gobierno Nacional, va a poner dieciocho millones dólares para Cutuglagua para hacer la escuela del Milenio, y otras cosas no sé cómo es el Gobierno a mí me duele mucho porque el Gobierno Nacional tiene que ser preciso y saber anunciar el Gobierno Nacional que es lo que va hacer, el Municipio lo que le compete los Gobierno Parroquiales lo que le compete, yo respeto eso y jamás interfiere en situaciones de los G.A.D s Parroquiales porque no me compete y si se hace Obras ¡que mejor! que se lo haga, y porque toco el tema, porque se ha tocado la parte de la Cultura el desarrollo Social, y que tiene que haber una sola planificación, estos días justamente venían donde mi a preguntarme, cuanto conozco yo, sobre cuanto se van hacer en Cutuglagua, me querían dar unas carpetas yo no estoy autorizado le llame a Usted, señor Alcalde, para preguntar sobre el asunto, entonces cada uno de nuestros actos tienen que serios y tienen que acercarse a la veracidad desgraciadamente no hay una responsabilidad de todos no importa he dicho yo siempre que hay diferencias ideológicas, políticas, Culturales, pero la planificación del Desarrollo y el Progreso todos tenemos que apuntar a lo mismo porque todos somos mejienses y si un Gobierno Parroquial, logra hacer una obra, eso hay que aplaudir si el Consejo Provincial, que mejor si el Municipio lo puede hacer, sí pero respetando cada uno de nosotros sin atropellar a nadie siendo justos y siendo coherentes para hacer las cosas de manera que si me gustaría que se socialice más para que haya un espíritu no de boicot, sino por el



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 20**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 31-Julio -2017

ADMINISTRACIÓN 2014-2019

desarrollo de todos.- Ing. Marianela Remache Custodio, manifiesta: algunas observaciones sobre el caso yo si quisiera solicitarle señor Alcalde. La señora Directora Financiera, presenta las reformas presupuestarias ejerce su función y ese es su papel y eso es lo que está haciendo, pero cuando nos hablan de rehabilitar maquinaria pesada, no estamos en contra, sí es importante saber cómo esta efectivamente ese patio automotriz yo si quisiera saber por ejemplo: hay alguna maquinaria que no está funcionando o si solo se trata de mantenimiento, son cosas que son importantes, hay que saber. En otra tema en la calle del barrio Tarqui, le asignan a la calle Ushco, ochenta y cinco mil dólares y luego le quitan a Ushco para darle al Rosal y al Valle, Ushco ya tenía una partida lo que tenían que hacer para adoquinar la calle principal de Tarqui, completen lo que le falta a Ushco, y el resto pongan en el Rosal y en el Valle Hermoso, desde mi punto de vista no tienen lógica. En cuanto a Obras Públicas se le quita diez mil dólares de adquisición de materiales para mantenimiento de vías del Cantón me gustaría saber si había planificado las vías que se iban a mantener, ojalá haya un rubro general del cual se está disponiendo porque es bueno saber si es que van a ver vías que se quedan sin mantenimiento. Por ejemplo respecto del estudio de Bienestar Social del Cantón Mejía, me hubiera gustado que esto se hiciera al inicio de la Gestión porque entonces ahí podríamos poner una política pública coherente y no cuando nos falta menos de dos años, sin embargo; el estudio les servirá a los que vengan en el futuro seguramente también y eso es bueno, si sería importante saber los resultados del estudio e igual si tienen que ver con un tema administrativo ver cómo se va a direccionar lo que es Bienestar Social y calidad de vida del Cantón Mejía, eso es amplio. Quitar las capacitaciones nacional e internacional para hacer un estudio tiene que estar muy bien justificado, respecto de la adquisición de equipos para la comercialización que se le quita a Desarrollo Económico y Productivo y se va para contratación de servicio de transporte. ¿En qué contratamos el servicio de transporte que van solo setecientos dólares? señor Alcalde, quisiera saber que nos explique eso, y finalmente en lo que tiene que ver con otros no especificados que va para adquisición de volquetas o restitución de equipos camineros sustraídos yo si quisiera pedirle que en este espacio que están todos presentes, tengan la bondad de informarnos cuanto volquetas se robaron, y si es que adicionalmente para sustituir el trabajo de esas volquetas desde la fecha que se robaron hasta cuando se restituyan hemos tenido que contratar adicional y si eso se ha



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 20**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 31-Julio -2017

ADMINISTRACIÓN 2014-2019

constituido o no una erogación para el Municipio, se ha compensado el trabajo, en que afectó ese robo durante este tiempo a la Municipalidad.-
Ec. Ramiro Barros Jácome, Alcalde, *manifiesta: me parecen algunos temas que hay que hablar, recuerdo que aquí en el seno de Concejo también se habló sobre el tema del robo si yo no me equivoco, y debe constar en actas, yo recuerdo aquí se habló de que nos robaron las volquetas, sin embargo; manifesté una palabra que inclusive era un boicot porque la tercera volqueta solo le dejan votada en el sector de Tandapi, mientras las otras dos si se desaparecieron entonces yo recuerdo que dije parece un boicot, inclusive porque no se llevaron, dos se robaron y la otra entro al seguro y le arreglaron completamente como corresponde, luego de eso nos tocaba pagar el deducible respectivo, sin embargo; ese deducible se acordó con la empresa porque tenía responsabilidades como pusimos la denuncia en la fiscalía, como siempre nos caracteriza las denuncias le ponemos inmediatamente para no perder tiempo y de esa manera se logró y se acordó el valor del deducible respectivo y de esa manera poder comprar las dos volquetas por tanto no hemos perdido un solo centavo lo que si nos hubiera tocado es poner el deducible respectivo para poder comprar y en este caso no hemos puesto el deducible porque recuperamos a través de la empresa de seguridad, entonces creo que fue una acción bastante interesante, una acción administrativa muy eficiente debido a que son doscientos mil dólares aproximadamente que de alguna manera nos hubiera tocado sacar de algún lado de presupuesto para colocar y poder comprar, por eso nos hemos demorado un poco y hemos estado en este tema legal para que ellos nos repongan los doscientos y algo más y de esa manera completar el rubro para poder comprar maquinaria de alguna manera hemos estado conversando constantemente el ingeniero Centeno, para poder tratar de rehabilitar una volqueta adicional sino me equivoco.-*
Ing. Diego Centeno Chacón, Administrador de la Planta de Reciclaje, *manifiesta: respondiendo a la inquietud de la ingeniera Concejala quiero decirle que el centro de reciclaje cuenta con cuatro maquinarias un tractor de cuatro de 1963, es decir que tiene 55 años, tenemos una volqueta FF de 1994, la cual tiene 24 años tenemos una excavadora JCV del 2008, que tiene diez años y una mini cargadora del 2008, lo que nosotros estamos sacando este presupuesto es para rehabilitar el tractor de 4D para darle por lo menos dos años más de vida.-*
Ec. Ramiro Barros Jácome, Alcalde, *manifiesta: por eso el próximo año más bien ya hemos coordinado con la Directora de que vamos a poner para comprar un tractor, porque no*



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 20**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 31-Julio -2017

ADMINISTRACIÓN 2014-2019

podemos tener ese riesgo de que el relleno sanitario por problemas sanitarios vayamos a tener problemas y después ser observados por el Ministerio de Ambiente, que siempre nos están verificando y haciendo las auditorías ambientales.- Ing. Marianela Remache Custodio, manifiesta: mi pregunta era la siguiente, yo entiendo que son maquinarias de muchos años por eso el valor también que se está poniendo es alto, lo que yo quería saber si todos están funcionando o sí lo que necesitan es mantenimiento.- Ing. Diego Centeno Chacón, Administrador de la Planta de Reciclaje, manifiesta: no lo que ahorita está funcionando es con la excavadora y la mini cargadora, por eso estamos pidiendo para la reparación integral.- Ec. Ramiro Barros Jácome, Alcalde, manifiesta: esto no se va hacer de la noche a la mañana posiblemente los repuestos que ya no hay, posiblemente toque hacer o mandar al torno.- Ing. Diego Centeno Chacón, Administrador de la Planta de Reciclaje, manifiesta: y para concluir con esto hemos hecho un análisis costo beneficio en comparación del arriendo, y si nosotros arrendamos, además arreglando estas máquinas a un lapso de dos años de nos dan de garantía vamos a tener un ahorro de veinte y seis seiscientos ochenta y dos dólares por año si entonces es beneficio.- Ec. Ramiro Barros Jácome, Alcalde, manifiesta: eso porque se hizo el comparativo de cuanto nos tocaría si arrendamos porque también es la otra posibilidad pero nos ahorramos haciendo ese mantenimiento por cerca de unos dos años.- Ing. Diego Centeno Chacón, Administrador de la Planta de Reciclaje, manifiesta: digamos por comprar la maquinaria, como bien dijo el señor Alcalde, un tractor esta sobre los trescientos treinta mil dólares y una volqueta esta sobre los cien mil dólares, necesitaríamos casi medio millón de dólares.- Ing. Marianela Remache Custodio, manifiesta: señor Alcalde y una de las volquetas que se robaron y se va a restituir pasa allá o solo a Obras Públicas.- Ec. Ramiro Barros Jácome, Alcalde, manifiesta: eso va solo a obras públicas directamente, ahí se puede hacer alguna situación dependiendo de la situación.- Lcdo. Ernesto Marcial Valencia, manifiesta: algo referente a las volquetas, señor Alcalde, la verdad que alguna ocasión nosotros tuvimos esa inquietud pero no nos informó algo dijo de las volquetas pero nosotros más bien si bien es cierto nos enteramos a través de la prensa y yo no se por qué no se entrega la información para nosotros estar claros y poder también informar de una manera clara a la ciudadanía que tiene inquietud los mismos empleados se acercan y nos preguntaron del robo de las volquetas, yo quiero preguntarle aquí está la señora Giovanna Barros,



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 20**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 31-Julio -2017

ADMINISTRACIÓN 2014-2019

*si es que estas volquetas tenían dispositivos satelital.- **Ing. Melva Ruiz Escobar, Directora Administrativa**, manifiesta: bueno señor Concejal su respuesta es obvia, nosotros en este caso teníamos las volquetas aseguradas todo está asegurado hasta el mes de abril eso fue uno de los rubros más grandes que manejamos el área administrativa, obviamente hicimos la gestión para poder recuperar con seguros Sucre, que es nuestro seguro en bloque que estamos trabajando clave seguro y obviamente también con la empresa de seguridad porque en este sentido nosotros teníamos la obligación de hacer la gestión porque los valores que podían haberse incurrido por este monto del deducible nos hubieran cargado a nosotros entonces obviamente este tema era de responsabilidad de nuestra área y el señor Alcalde, nos dio todo el apoyo para hacerlo porque evidentemente como le digo sonaba a una cuestión de sabotaje nuestra institución lamentablemente está expuesta a este tipo de situaciones nosotros hemos tratado de seguridades a toda la planta vehicular del Municipio, por este motivo los GPS, estaban incorporados señor Concejal cuando nos robaron, vienen de fábrica lo que hicieron los señores que nos robaron, obviamente fue desmantelar los vehículos de los equipos y nosotros tuvimos que hacer las gestiones como le dije para poder recuperar cuarenta y siete mil dólares aproximadamente es lo que se recuperó con la empresa de seguridad que incluye todo los aditamentos que nos robaron, el Municipio a ningún momento salió perjudicado de hecho todo fue recuperado, lo grave hubiese sido no recuperar señor Concejal.- **Lcdo. Ernesto Marcial Valencia**, manifiesta: bueno tuvieron o no tuvieron dispositivo satelital.- **Ing. Melva Ruiz Escobar, Directora Administrativa**, manifiesta: estaban con dispositivo satelital.- **Ec. Ramiro Barros Jácome, Alcalde**, manifiesta: adicionalmente tengo que comentar algo y muy grave, sobre el tema de sabotaje que hay inclusive en los vehículos de una volqueta de un chofer sino es porque el revisa todos los días, estaban aflojadas las tuercas de la rueda delantera, así de grave es la situación.- **Lcdo. Ernesto Marcial Valencia**, manifiesta: efectivamente eso es grave señor Alcalde, no hay como dejar los carros de uso personal incluso de los Concejales en el parqueadero señor Alcalde, porque el carro de la compañera le dañaron el radiador y le fundieron el motor, mi carro esta rayado permanentemente sino hay como guardar, Usted recordará que apareció flojo el tornillo del cárter del carro nuevo, yo hacia esta pregunto porque me alegro que el seguro haya reconocido el deducible porque el carro sino tiene dispositivo satelital tiene que pagar el 20% del*



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 20**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 31-Julio -2017

ADMINISTRACIÓN 2014-2019

deducible, y no estoy seguro que la aseguradora Sucre vaya a pagar todo el deducible.- **Ing. Melva Ruiz Escobar, Directora Administrativa**, manifiesta: creo que estamos confundiendo las cosas, haber nosotros hicimos el trámite con todo el equipo de las diferentes áreas que nos colaboraron se logró cuando vino los representantes de la aseguradora Sucre, nos reconoció el 100% del valor de las volquetas, el deducible como lo explique anteriormente ya lo reconoció la empresa de seguridad porque ellos también estuvieron involucrados en la cuestión del robo en ese sentido no hay perjuicio señor Concejal, no hay problema al respecto y lo que se está mejor tratando es de dar solución con el área de Obras Públicas, quienes van hacer la requisición de las volquetas que nosotros vamos a reponer.- **Lcdo. Ernesto Marcial Valencia**, manifiesta: correcto lo lamentable es lo que se ha demorado un año, otra pregunta yo veo con gusto la construcción del centro de matriculación vehicular en la Plaza Panzaleo, ya tenemos el proyecto ¿señor Director para esta construcción? - **Ing. Víctor Paredes Freire, Director de Movilidad**, manifiesta: tengo que explicar ante la pregunta de que el centro de revisión vehicular es un proceso que viene implantándose desde hace un tiempo atrás a nivel del país tengo que indicar señor Alcalde, que a nivel del país solamente están implementando al momentos Quito, Guayaquil, Cuenca, Loja, Sangolqui, y nada más en el resto del país se está en este proceso de hacerlo nosotros hemos hecho señor Alcalde, el estudio de factibilidad para verificar la factibilidad técnica financiera, económica, legal para ver si es factible la implementación y de hecho se llevó ya a establecer esta factibilidad y los modelos de gestión que se precisaría entonces al momento está ejecutado eso el siguiente paso es señor Alcalde, hacer el diseño correspondiente de la Obra física y luego también hacer el concurso para la adquisición de los equipos estos son dos procesos que hoy mismo estamos trabajando señor Alcalde, y esperamos que en este año ya tratemos de iniciar el proceso para iniciar probablemente este año y los primeros meses de este año pero esta así quizás el modelo que estamos implantando probablemente van hacer utilizado inclusive en alrededor de ciento cincuenta Municipios, que el Municipio de Mejía, está liderando en este y en otros procesos por lo tanto eso tengo que anunciar señor Alcalde.- **Ec. Ramiro Barros Jácome, Alcalde**, manifiesta: lo que puedo manifestar es de que ya nos reunimos con la Directora Financiera, es para poder definir y con el señor Director había tres opciones los cuales podemos decidir cual se va a ejecutar adicionalmente de lo que dijo de los Municipios hemos tenido una lucha



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 20**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 31-Julio -2017

ADMINISTRACIÓN 2014-2019

*dura para que también la Agencia Nacional de Tránsito pueda hacer ciertos cambios sino había la participación de los Municipios, no se hubieran hecho y tenemos ciertos problemas porque piensan que es de la Municipalidad el sistema ASIS, que se maneja para matriculación y eso es de la Agencia Nacional de Tránsito, la lucha y las delegaciones que le he mandado al señor Director ha sido de que como Municipio de Mejía estamos diciendo nosotros mismo déjennos manejar el sistema de matriculación y de esa manera somos eficientes, no porque cada rato se va el sistema y nos toca estar esperando hasta que venga el sistema pero la gente jamás va a entender de que es de la Agencia Nacional de Tránsito, piensan que es un pretexto que la Municipalidad está poniendo, de hecho hemos incrementado el número de vehículos para matricular, por internet lo cual ha evitado la aglomeración correspondiente.- Tiene el apoyo respectivo, señora Secretaria proceda a receptar la votación ordinaria.- Se procede con la disposición, se recepta la siguiente votación ordinaria: **Dr. Juan Carlos Guanochanga**, vota a favor; **Sr. Bernardo Jácome Gómez**, vota a favor; **Sra. Jeanneth Mejía Ortiz**, vota a favor; **Dr. Henry Monga Aguilar**, vota a favor; **Dr. Edgar Pinto Villagómez**, vota a favor; **Ing. Marianela Remache Custodio**, voto a favor; **Lic. Ernesto Marcial Valencia**, vota a favor; y, **Ec. Ramiro Barros Jácome**, vota a favor.- Total de la votación ocho votos a favor.- **RESOLUCIÓN.- Por unanimidad el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, Resuelve: aprobar la Reforma Presupuestaria presentada por la Ing. Talía Phuma Astudillo, Directora Financiera, mediante memorando GADMCM-DIRFIN-2017-0245 de fecha 24 de julio de 2017.***

5.-PRIMER DEBATE DE LA ORDENANZA DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL CANTÓN MEJÍA (INFORME NO. 09 DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN DE FECHA 24 DE JULIO DE 2017).- *Economista Ramiro Barros Jácome, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, pone a consideración del Concejo.- **Dr. Juan Carlos Guanochanga**, manifiesta: señor Alcalde, como se trata del estudio en primer debate quisiera **MOCIONAR**, que se pase a la Comisión con las debidas observaciones de los compañeros Concejales las Direcciones competentes técnicas o jurídicas también y los organismos competentes para seguir con la presentación para el Segundo Debate.- **Dr. Henry Monga Aguilar**, manifiesta: señor Alcalde el artículo veinte y dos de la Ordenanza de Sesiones del Municipio de Mejía, señala*



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 20**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 31-Julio -2017

ADMINISTRACIÓN 2014-2019

claramente y le voy a leer textualmente “Una vez terminado el debate sobre el tema que se esté tratando, cualquier integrante del Concejo, a excepción del Alcalde o Alcaldesa, podrá mocionar; la moción requerirá el apoyo mínimo de otro concejal para dar paso a la votación; caso contrario, será necesaria una nueva moción que tenga el respectivo apoyo” .- yo quisiera hacer referencia principalmente a esto señor Alcalde, porque siempre cuando se ha plantado o se ha tratado una Ordenanza en primera se aprueba para que se aprueba en segunda y pase a la Comisión, pero lamentablemente no se adjuntan las observaciones que se están o se pretenden dar para consideración y muestra de ello, tenemos el acta en la cual Ustedes aprobaron en la que ni siquiera se incluyeron las observaciones de la Ordenanza de Fauna Urbana, y así Ustedes aprobaron de la misma manera al ir analizando señor Alcalde la Ordenanza de muestra y sobre todo un análisis técnicos y sobre todo para poder aprobar esta Ordenanza ya que si bien es cierto y la están estructurando para poder hacer propiedad horizontal, posteriormente pero nosotros en Concejo lo que hemos estado aprobando son propiedad horizontal ya creada es decir sobre viviendas o unidades de vivienda que ya fueron construidas y sobre eso mediante un artículo del reglamento, nosotros aprobábamos y se ponía en consideración el Concejo para poder nosotros aprobar esta ordenanza no contempla absolutamente nada referente a ese tema, es necesario integrar un artículo referente a tal disposición, a fin de que nosotros le demos coherencia a lo que vayamos generando, es decir; nosotros estamos legalizado viviendas pero también es necesario que esa vivienda legalizada dentro de un predio de trescientos metros están construidas dos unidades de vivienda o tres unidades de vivienda estén legalizadas para que se incorpore dentro de nuestro recuerdo ingresos ya provenientes dentro de patentes sobre esas unidades de vivienda que ya se genere en propiedad horizontal de las misma manera al revisar esta ordenanza genera un grupo un cuadro número uno de dos a siete y señalan que no pagaran áreas verdes, si la Ley y el COOTAD, nos especifica el artículo 424 que deben cobrar áreas verdes en el caso de viviendas en donde no existan áreas verdes nosotros aquí ya les estamos dando la facultad de no cobrar y quienes al menos conocemos las viviendas que se encuentran dentro del Cantón Mejía, por lo general hay dos tres viviendas en superficie de cien o doscientos metros entonces la idea es que se vaya creo que trabajando con mayor detalle esta Ordenanza también revisando las faltas de ortografía, y sobre todo señor Alcalde creo que es importante



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 20**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 31-Julio -2017

ADMINISTRACIÓN 2014-2019

*que se vaya incorporando para ir continuando o finalizar la parte de la propiedad horizontal, hemos dado el primer paso con el de la legalización de viviendas pero nos falta cerrar este círculo, podría poner un artículo correspondiente o un capítulo específico a fin de que la propiedad horizontal se vaya regularizándose de una manera como se estaba regularizando a través de un reglamento porque las propiedades horizontales las que hemos tratado aquí han sido de construcciones que ya han sido generadas estas son para posiblemente unidades de vivienda o lotizaciones que fueran a construirse futuramente pero una de las necesidades primordiales es darles propiedad horizontal es dar propiedad a la gente tanto se beneficie de la propiedad de la vivienda como el Municipio también se beneficie con ingresos que pueden ir en temas como impuestos o patentes.- **Sr. Bernardo Jácome Gómez**, manifiesta: hay que tomar en cuenta cierto es lo que se estaba haciendo es en base a un reglamento no a una Ordenanza, esta es una nueva Ordenanza obviamente el que tiene que nutrirse de las experimentas de reglamento viniendo al caso, de que se hace una casa dos o tres pisos con los niños luego crecen los niños, forman su familia y obviamente tiene que darse esas circunstancias y de pronto no tenemos áreas verdes dentro de esa construcción hay muchas cosas por eso sería importante abonar a la moción presentada por el doctor Juan Carlos Guanochanga, en el sentido de que los señores Concejales se pronuncien por escrito para nosotros en la comisión evaluar y tomar en consideración sus lógicas y pertinentes observaciones que si lo han sido tomadas en muchas sesiones, señor Alcalde, dejo sentado mi **APOYO**, por la moción presentada por el doctor Juan Carlos Guanochanga.- **Dr. Edgar Pinto Villagómez**, manifiesta: la parte fundamental de que porque se aprueba las propiedades horizontales tiene que ver fundamentalmente porque muchas casas se hicieron de dos tres pisos y realmente esa casita les dejaron para algunos hijos porque falleció alguna persona por ello es que se prevee afín de que cada uno le toque una alícuota o en caso de querer vender posiblemente puedan tener derechos y acciones y no se puede tener el total eso dice la Ley, eso es el espíritu, otra cosa que es fundamental es de lo que tienen es que había un solo reglamento desde el año 1990 no habido una Ordenanza y las añadiduras que tengan que ponerse lo que haya que mejorar en o que tiene que ver también con la Ley de Régimen Municipal, hay que ponerla siendo el primer debate lógicamente, hay que reconocer posiblemente hay errores yo mismo lo he estado revisando faltan algunas palabras, y esto es*



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 20**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 31-Julio -2017

ADMINISTRACIÓN 2014-2019

*fundamental pero tenemos que ir mejorando, debatiendo y claro todas las inquietudes que tengan los compañeros los señores Concejales tiene que hacernos llegar a la respectiva comisión por escrito para ir tomando en cuenta esto para que se vaya perfeccionando y que esta Ordenanza quede perfecto para el segundo debate APOYO, la moción.- Ec. Ramiro Barros Jácome, Alcalde, manifiesta: tiene el apoyo respectivo, señora Secretaria proceda receptar la votación ordinaria.- Se procede con la disposición, se recepta la siguiente votación ordinaria: Dr. Juan Carlos Guanochanga, vota a favor; Sr. Bernardo Jácome Gómez, vota a favor; Sra. Jeanneth Mejía Ortiz, vota en contra; Dr. Henry Monga Aguilar, vota en contra; Dr. Edgar Pinto Villagómez, vota a favor; Ing. Marianela Remache Custodio, vota en contra; Lic. Ernesto Marcial Valencia, vota en contra; y, Ec. Ramiro Barros Jácome, vota a favor.- Total de la votación cuatro votos a favor; y, cuatro en contra, hay empate.- Dr. Patricio Ingavelez Yánez, manifiesta, señor Alcalde de acuerdo al artículo 321 inciso segundo del COOTAD, Usted tiene la facultad de emitir su voto dirimente.- El Ec. Ramiro Barros Jácome, manifiesta, hay que tomar en cuenta que este Reglamento el 12 de Agosto de 1990 como ya lo dijo el doctor Edgar Pinto y la ley de Emergencia de Propiedad Horizontal es de 1960, así que si es necesario reformar por lo tanto mi voto dirimente es a favor de la moción presentada.- Por Secretaría se procede a proclamar el resultado definitivo de la votación; cuatro votos a favor de la moción y cuatro votos en contra, con el voto dirimente a favor de la moción.- **RESOLUCIÓN.- Con voto dirimente del señor Alcalde Ec. Ramiro Barros Jácome, el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, Resuelve: Aprobar el primer debate de la Ordenanza de Propiedad Horizontal del Cantón Mejía; y, que se pase a la Comisión de Legislación.***

Siendo las 11h20 el señor Alcalde, da por terminada la Sesión Ordinaria del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía.

Ec. Ramiro Barros Jácome
ALCALDE DEL GOBIERNO A.D.
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Ab. Soraya Ramos Molina, Mg
SECRETARIA DEL CONCEJO
GOBIERNO A. D. MUNICIPAL



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 20**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 31-Julio -2017

ADMINISTRACIÓN 2014-2019

DEL CANTÓN MEJÍA

RAZÓN DE APROBACIÓN DEL ACTA.- *La presente acta fue aprobada por el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, en sesión ordinaria de 10 de agosto 2017.-CERTIFICO.-*

*Ab. Soraya Ramos Molina, Mg
SECRETARIA DEL CONCEJO
DEL GOBIERNO A. D. MUNICIPAL DEL
CANTÓN MEJÍA.*

A.A.